

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea

Informe de auditoría,
Liquidación de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión del ejercicio 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
único titular del Fondo Social de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea
por encargo del Consejo de Administración.

1. Hemos auditado la liquidación de cuentas anuales de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que se encuentra actualmente adscrito al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Ente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basa en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2 y 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Ente es construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habiéndole sido asignados el 1 de agosto de 2006 en régimen de adscripción por parte del Gobierno Vasco, con tal fin, las inmovilizaciones materiales e inmateriales preexistentes adscritas hasta ese momento a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A. (en adelante, Eusko Trenbideak), todo ello en función del Decreto 118/2006, de 6 de junio. De acuerdo con dicho Decreto, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2005 de los bienes aportados ascendió a 221 millones de euros. En este importe se incluían activos de la línea ferroviaria Elorrieta - Plentzia, que había sido traspasada a Metro Bilbao en 1995, así como otros activos, que tras un análisis y depuración de los registros contables efectuada por el Ente se consideraron inexistentes, motivo por el cual, el valor neto contable de los activos traspasados ascendió finalmente a 204,9 millones de euros, teniendo su contrapartida en el Fondo Social del Ente. Asimismo, el Ente recibió activos de Eusko Trenbideak por importe de 20,4 millones de euros, correspondientes a adiciones efectuadas en el ejercicio 2006 hasta la fecha de asignación y que fueron abonados a la citada sociedad.

En la medida que el Ente no dispone en la actualidad de un registro individualizado de los elementos que integran el conjunto de las inmovilizaciones materiales asignadas y provenientes de Eusko Trenbideak, una vez contrastada su existencia física y vida útil remanente, ni adicionalmente de la adecuada capitalización de los estudios y proyectos provenientes de la citada asignación, relacionados con dichos activos materiales, no ha sido posible verificar el coste y, por consiguiente, la correspondiente amortización de los citados bienes materiales e intangibles transferidos y adscritos al Ente, ni, en consecuencia, determinar su efecto en las liquidaciones de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010. En dichas fechas estos activos están registrados por un valor neto contable de aproximadamente 139 y 149 millones de euros respectivamente.

3. Adicionalmente a lo indicado en el párrafo 2 anterior, y según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Gobierno Vasco, de acuerdo con el Decreto 118/2006, de 6 de junio, asignó en régimen de adscripción al Ente los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, así como la línea del ferrocarril de Zumárraga a Zumaia y la Línea A del Tranvía de Bilbao y le encomienda la administración y gestión de los mismos. El Ente no dispone de una relación ni valoración de los bienes correspondientes a estas líneas, ni, por consiguiente, del valor atribuible al derecho de uso de los mismos. Consecuentemente, no es posible determinar en la actualidad el posible efecto que pudiera tener el reconocimiento del citado derecho sobre las liquidaciones de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 y al 31 diciembre de 2010.
4. Tal y como se indica en la Nota 16 de la memoria adjunta, el Ente no registra el correspondiente efecto fiscal derivado de las subvenciones no reintegrables recogidas en el patrimonio neto, ni el efecto de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas y de las deducciones que se podrían, en su caso, materializar en el futuro. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentra sobrevalorado en aproximadamente 143,2 millones de euros (97,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2010), el saldo neto (posición de pasivo) de los epígrafes de Impuestos diferidos se encuentra infravalorado en aproximadamente 120,6 millones de euros (78,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2010) y las Reservas y el resultado del ejercicio se encuentran infravalorados en unos importes de aproximadamente 18,5 y 4,1 millones de euros respectivamente (13,1 y 5,4 millones de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2010).
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos obtenido la información mencionada en los párrafos 2 y 3 anteriores, y excepto por la salvedad descrita en el párrafo 4 anterior, la liquidación de cuentas anuales del ejercicio 2011 adjunta expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
6. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la memoria adjunta, en la que se indica que el Ente presenta, dada su naturaleza, una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. Conforme a ello, el Ente percibe del Gobierno Vasco: i) Subvenciones al objeto de sufragar determinados gastos que incurre en el desarrollo de su actividad específica de gestión de las infraestructuras ferroviarias, ii) Subvenciones de capital para financiar las inversiones a realizar, iii) Encomiendas para la realización de determinadas actividades relacionadas con la nueva red ferroviaria del País Vasco ("Y Vasca") y el programa tranviario y ferrocarril metropolitano de Bilbao, y, iv) Efectúa facturaciones a Eusko Trenbideak por la explotación de las infraestructuras ferroviarias de acuerdo con los precios establecidos entre las partes. Asimismo, como consecuencia de las diferencias producidas entre los importes presupuestados y los realmente incurridos para cada ejercicio anual, y habida cuenta que no son financiados los costes de amortización de los activos financiados mediante fondo social, surgen desviaciones que hacen presentar, normalmente, pérdidas netas contables, principalmente por el componente de las amortizaciones. En el ejercicio 2011, las pérdidas del ejercicio han ascendido a 10.585 miles de euros, las cuales, dado el esquema de financiación plena de sus actividades, habrían de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco.



7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de la liquidación de cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la liquidación de cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Antonio Simón', is written over a horizontal line.

José Antonio Simón
Socio - Auditor de Cuentas

27 de abril de 2012

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2011

- **Balance de Situación**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Memoria**
- **Informe de Gestión**

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010 EN EUROS

ACTIVO

	31-12-2011	31-12-2010
ACTIVO NO CORRIENTE	729.283.106	549.848.850
Inmovilizaciones Intangible (Nota 5)	3.684.558	4.857.841
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	1.560.358	1.688.622
<i>Desarrollo</i>	1.658.999	2.637.493
<i>Anticipos</i>	465.201	531.726
Inmovilizaciones Materiales (Nota 6)	725.549.331	544.945.111
<i>Terrenos y Construcciones</i>	114.417.247	109.657.776
<i>Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado material</i>	40.874.406	46.791.836
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>	570.257.678	388.495.499
Inversiones Financieras a largo plazo (Nota 8)	49.217	45.898
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	28.500	28.500
<i>Otros activos financieros</i>	20.717	17.398
ACTIVO CORRIENTE	84.903.997	98.850.192
Deudores	69.570.949	65.363.522
<i>Clientes por Prestaciones Servicios (Nota 9.a)</i>	874.985	1.095.105
<i>Clientes y Deudores, Empresas Grupo y asociadas (Nota 9.b)</i>	8.257.401	5.499.304
<i>Deudores Varios</i>	160.533	175.969
<i>Personal</i>	131.412	118.254
<i>Administraciones Públicas (Nota 9.c)</i>	60.146.618	58.474.890
Inversiones Financieras a corto plazo	74.318	53.694
<i>Otros activos financieros</i>	74.318	53.694
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9.e)	15.193.421	33.180.235
Periodificaciones a corto plazo	65.309	252.741
TOTAL ACTIVO	814.187.103	648.699.042

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010 EN EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	31-12-2011	31-12-2010
PATRIMONIO NETO	742.585.653	584.513.876
Fondos Propios (Nota 10)	230.980.424	237.411.516
<i>Fondo Social</i>	295.257.389	291.103.401
<i>Resultados Negativos Ejercicios Anteriores</i>	(53.691.885)	(44.036.493)
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	(10.585.080)	(9.655.392)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	511.605.229	347.102.360
<i>Subvenciones recibidas</i>	511.605.229	347.102.360
PASIVO NO CORRIENTE	366.130	354.692
Provisiones a largo plazo (Nota 12)	366.130	354.692
<i>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</i>	366.130	354.692
PASIVO CORRIENTE	71.235.320	63.830.474
Deudas a corto plazo	57.813.016	53.423.357
<i>Otras pasivos financieros (Nota 13.a)</i>	57.813.016	53.423.357
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	13.422.304	10.407.117
<i>Proveedores</i>	49.154	32.787
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.b)</i>	112.694	127.128
<i>Acreedores varios (Nota 13.c)</i>	10.762.040	9.130.160
<i>Personal (Remuneraciones pendientes de pago) (Nota 13.d)</i>	565.056	573.686
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.e)</i>	1.933.360	543.356
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	814.187.103	648.699.042

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2011

En Bilbao, a 29 de marzo de 2012


Ignacio María Arriola López


Ernesto José Gasco Gonzalo


Nerea Artamendi Erro


Jesús María Benaito Villagarcía


Patricia Borinaga Albeniz


Mikel Díez Sarasola


Francisco Luis Egea García


Mercedes Fernández Simancas


César Gimeno Sandig


Luis Pedro Marco de la Peña


Jose Ignacio Ercio Larreina


Paloma Usatorre Mingo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y en 2010 EN EUROS

	31-12-2011	31-12-2010
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 17a)	38.417.460	31.056.830
Ventas	7.698.325	7.550.454
Prestaciones de Servicios	30.719.135	23.506.376
Aprovisionamientos	(163.376)	(151.786)
Otros Ingresos de Explotación	17.276.385	18.307.199
Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente (Nota 7)	1.712.430	1.500.942
Subv. Explotación incorporadas al result. del ejercicio (Nota 11)	15.563.955	16.806.257
Gastos de Personal	(14.519.530)	(14.634.068)
Sueldos, Salarios y asimilados	(11.074.890)	(11.067.289)
Cargas Sociales (Nota 17e)	(3.444.640)	(3.566.779)
Otros Gastos de Explotación	(41.336.255)	(34.219.322)
Servicios Exteriores	(38.588.073)	(34.146.938)
Tributos	(107.740)	(72.384)
Otros gastos de gestión corriente (Nota 17g)	(2.640.442)	
Amortizaciones Inmovilizado (Notas 5 y 6)	(14.258.831)	(11.809.291)
Imputación subvenc. de inmovilizado no financiero (Nota 11)	3.667.293	882.872
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado	113.314	408.726
Deterioros y Pérdidas	0	0
Resultado por enajenaciones	113.314	408.726
Otros resultados	(4.705)	(37.491)
Ingresos Excepcionales	44.676	7.753
Gastos Excepcionales	(49.381)	(45.244)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION	(10.808.245)	(10.196.331)
Ingresos Financieros	248.962	545.548
Otros Intereses e Ingresos Asimilados (Nota 9.e)	248.962	545.548
Gastos Financieros	(25.797)	(4.609)
Por deudas con terceros	(25.797)	(4.609)
A.2. RESULTADOS FINANCIEROS	223.165	540.939
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(10.585.080)	(9.655.392)
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	0	0
A.4. RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	(10.585.080)	(9.655.392)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

En Bilbao, a 29 de marzo de 2012



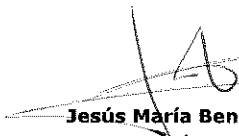
Ignacio María Arriola López



Ernesto José Gasco Gonzalo



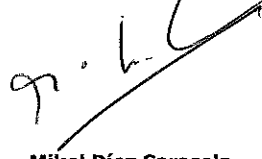
Nerea Artamendi Erro



Jesús María Benaito Villagarcía



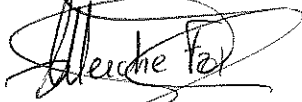
Patricia Bofinaga Albeniz



Mikel Díez Sarasola



Francisco Luis Egea García



Mercedes Fernández Simancas



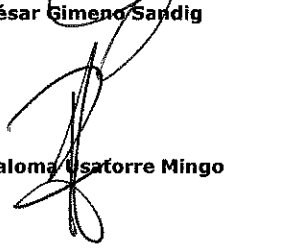
César Gimeno Sandig



Luis Pedro Marco de la Peña



Jose Ignacio Prego Larreina



Paloma Usatorre Mingo

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 EN EUROS

1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 Y 2010 EN EUROS

	31-12-2011	31-12-2010
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(10.585.080)	(9.655.392)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)		
- Financiación de inmovilizado	168.170.162	174.778.030
C) Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)		
- Financiación de inmovilizado	(3.667.293)	(882.872)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	153.917.789	164.239.766

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2011.

2- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011 Y 2010 EN EUROS

	Fondo Social	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2010	291.103.401	-32.459.019	-11.577.474	173.207.202	420.274.110
Otras variaciones del patrimonio neto en 2010:					
- Distribución del resultado del ejercicio 2009		-11.577.474	11.577.474		0
Total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2010			-9.655.392	173.895.158	164.239.766
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2011	291.103.401	-44.036.493	-9.655.392	347.102.360	584.513.876
Otras variaciones del patrimonio neto en 2011:					
- Aumento de Fondo Social	4.153.988				4.153.988
- Distribución del resultado del ejercicio 2010		-9.655.392	9.655.392		0
Total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2011			-10.585.080	164.502.869	153.917.789
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	295.257.389	-53.691.885	-10.585.080	511.605.229	742.585.653

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2011.

En Bilbao, a 29 de marzo de 2012

Ignacio María Arnola López	Ernesto José Gasco Gonzalo	Nerea Antamendi Erro	Patricia Borinaga Albeniz	Jesús María Benaito Villagarcía
Mikel Díez Sarasola	Francisco Luis Egea García	Mercedes Fernández Simancas	Cesar Gimeno Sanfíg	Luis Pedro Marco de la Peña
J. Ignacio Priego Larreina	Paloma Usatorre Mingo			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 EN EUROS

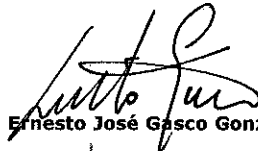
	31-12-2011	31-12-2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	17.591.794	(3.442.847)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(10.585.080)	(9.655.392)
Ajustes del resultado	10.266.497	9.925.363
Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6)	14.258.831	11.809.291
Variación provisiones para riesgos y gastos (Nota 12)	11.438	(51.391)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)	(113.314)	(408.726)
Imputación de Subvenciones de capital (Nota 11)	(3.667.293)	(882.872)
Ingresos Financieros	(248.962)	(545.548)
Gastos Financieros	25.797	4.609
Cambios en el capital corriente	17.687.212	(4.253.757)
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	14.669.138	(2.830.350)
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.018.074	(1.423.407)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	223.165	540.939
Pagos de Intereses	(25.797)	(4.609)
Cobro de intereses	248.962	545.548
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(185.039.013)	(156.758.642)
Pagos por Inversión	(185.181.818)	(157.305.612)
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(185.178.499)	(157.302.293)
Inmovilizado financiero	(3.319)	(3.319)
Cobros por desinversión	142.805	546.970
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	142.805	546.970
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	149.460.405	165.110.271
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Cobros de subvenciones de capital (Nota 11)	149.460.405	165.110.271
AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	(17.986.814)	4.908.782
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	33.180.235	28.271.453
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	15.193.421	33.180.235

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2011

En Bilbao, a 29 de marzo de 2012



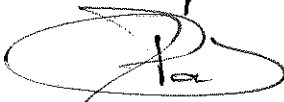
Ignacio María Arriola López



Ernesto José Gasco Gonzalo



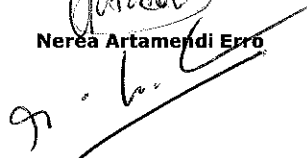
Nerea Artamendi Erro



Patricia Borinaga Albeniz



Jesús María Benaito Villagarcía



Mikel Díez Sarasola



Francisco Luis Egea García



Mercedes Fernández Simancas




César Gimeno Sandig



Luis Pedro Marco de la Peña



Jose Ignacio Prágo Larrea



Paloma Usatorre Miñgo

MEMORIA

EJERCICIO 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL ENTE PÚBLICO

EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS) es un Ente Público de Derecho Privado del Gobierno Vasco, adscrito al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi que ostente las competencias en materia de ferrocarriles, actualmente el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

El Ente fue creado por el Parlamento Vasco mediante la Ley 6/2004 de 21 de mayo, con el objeto de construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Su objeto social es el siguiente:

- 1) la cooperación técnica con el Departamento competente en materia de ferrocarriles de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la planificación y programación de las infraestructuras de transporte ferroviario.
- 2) la construcción de las infraestructuras de transporte ferroviario que le encomiende el Gobierno, así como conservar, gestionar y administrar estas nuevas infraestructuras, ya sea directamente o mediante otra entidad de derecho público o derecho privado, y por medio de cualquier negocio jurídico.
- 3) la conservación, gestión y administración, en los mismos términos expresados en el apartado anterior, de las infraestructuras de transporte ferroviario preexistentes que le adscriba el Gobierno.
- 4) cualquier otra función que le encomiende el Gobierno y que directa o indirectamente esté relacionada con la construcción, la conservación y la administración de las infraestructuras de transporte ferroviario, y de forma especial las relativas a la redacción de estudios y proyectos y a la gestión, por medio de cualquier negocio jurídico admitido en derecho, de las infraestructuras que estén vinculadas a la política de transporte ferroviario, a los servicios de telecomunicaciones y al uso de espacios públicos.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos
- realización de obras de construcción de nuevas infraestructuras
- administración de infraestructuras: explotación, mantenimiento, gestión de seguridad y regulación del tráfico
- utilización de terrenos e instalaciones
- protección y policía en relación con las infraestructuras ferroviarias

- percepción de cánones y tarifas
- ejercicio de potestades administrativas en su calidad de administrador de infraestructuras
- resolver sobre las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público ferroviario.

Euskal Trenbide Sarea desarrolla sus actividades de acuerdo con el Derecho Privado. En todo caso, cuando ejerce potestades administrativas se rige por las normas de Derecho Público aplicables. Además, y en su calidad de Ente Público, le son de aplicación las normas que sobre la materia elaboren tanto el Parlamento como el Gobierno Vasco. En lo relativo a la información económico financiera, el Ente viene obligado a presentar al Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco las Cuentas Anuales elaboradas de acuerdo al Plan General de Contabilidad, procediendo el Consejo de Administración a la formulación de la liquidación de cuentas, conforme se establece en el artículo 10.c de la Ley 6/2004, de constitución del Ente.

Dada la actividad a la que se dedica el Ente, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la Situación Financiera y los Resultados obtenidos durante el ejercicio. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones ambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.

Adscripción de las Infraestructuras Ferroviarias

El 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco completó el proceso de separación entre la gestión de la infraestructura ferroviaria y la prestación de servicios de transporte ferroviario, asumiendo Euskal Trenbide Sarea la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas operadas por la Sociedad Pública Eusko Trenbideak. Dicha operación se instrumentalizó en el Decreto 118/2006 por el que el Gobierno Vasco adscribió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes.

Adscripción de activos

En desarrollo del objeto social de Euskal Trenbide Sarea, mediante el Decreto 118/2006, de 6 de junio, el Ente Público recibió los activos vinculados a las infraestructuras ferroviarias hasta ese momento adscritos a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A., mediante la siguiente operación: dicha Sociedad los traspasa al Accionista Único, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y ésta los asigna al Ente en régimen de adscripción, conservando la Comunidad Autónoma de Euskadi la propiedad de los mismos.

Asimismo, asigna en régimen de adscripción a ETS los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas de ferrocarril transferidas por Decreto 2488/1978 y Ley Orgánica 3/1979, así como la línea Zumarraga - Zumaia y la línea A del tranvía de Bilbao.

En el Balance de Situación únicamente figuran los activos traspasados de Eusko Trenbideak a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y asignados a ETS en régimen de adscripción.

El Valor Neto Contable de dichos activos al cierre del ejercicio 2005, de acuerdo con el Anexo I del Decreto 118/2006 asciende a 221.012.899 Euros.

En ese importe se incluían activos de la línea ferroviaria Elorrieta - Plentzia, traspasada en 1995 a Metro Bilbao, así como otra serie de activos que se entendía eran inexistentes. Por ello, antes del 31 de diciembre de 2006, ETS realizó un análisis y depuración de los activos adscritos. Los criterios utilizados para la depuración de los activos fueron los siguientes:

- análisis de su naturaleza: la consideración o no de un activo de acuerdo a criterios contables de inversión - gasto, basado en Normas NIC. (No obstante, la aplicación de este criterio no tiene incidencia respecto a las Normas Contables derivadas del Plan General de Contabilidad aplicable al Ente)
- análisis de su estado real: la existencia real o no de un activo (activos desaparecidos, en desuso, obsoletos,...)

De este análisis y depuración, se deduce una corrección a la baja del Valor Neto Contable de los activos traspasados de 16.081.653 Euros, por lo que el Valor Neto Contable de los mismos se fijó en **204.931.246 Euros**, de acuerdo con el siguiente desglose:

	Coste	Amort. Acum.	VNC
Aplicaciones Informáticas	271.393	137.608	133.785
Estudios y Proyectos	7.625.000	4.094.022	3.530.978
Terrenos y Bienes Naturales	10.800	0	10.800
Construcciones	150.991.402	32.746.659	118.244.743
Maquinaria	9.911.320	7.266.824	2.644.496
Utilillaje	109.348	93.329	16.019
Otras Instalaciones	132.907	131.618	1.289
Mobiliario	3.184.637	1.849.462	1.335.175
Equipos Procesos Información	767.578	633.510	134.068
Elementos Transporte	1.776.251	894.584	881.667
Otro Inmovilizado	88.981.922	33.919.219	55.062.703
Inmovilizado en Curso	22.935.523	0	22.935.523
TOTAL	286.698.081	81.766.835	204.931.246

Esta adscripción de activos tuvo su contrapartida en el Fondo Social del Ente por importe de 204.931.246 Euros.

Asimismo, Eusko Trenbideak, S.A. traspasó a ETS activos por valor de **20.388.517 Euros** correspondientes a adiciones efectuadas entre enero y julio de 2006 a los activos en curso existentes a diciembre de 2005, y a nuevos activos incorporados en dicho período. Estos Activos Fijos fueron abonados a EuskoTren.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Estudios y Proyectos	783.714
Construcciones	3.321.905
Maquinaria	49.287
Utilillaje	5.007
Mobiliario	132.266
Elementos Transporte	440
Otro Inmovilizado	825.015
Inmovilizado en Curso	15.270.883
TOTAL	20.388.517

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, al haber sido aportados un conjunto de bienes patrimoniales susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica, es decir, un conjunto capaz de funcionar por sus propios medios y atendiendo a la naturaleza de los bienes recibidos y el fondo económico de la operación, asimilable a una rama de actividad, el Ente procedió a registrar los bienes recibidos en los correspondientes epígrafes de inmovilizaciones inmateriales o materiales en función de su naturaleza.

Al objeto de conocer la totalidad de los bienes que componen la actividad ferroviaria transferida y cuya gestión es responsabilidad del Ente, se ha llevado a cabo la realización de unos proyectos encomendados a expertos independientes cuyo objeto principal ha sido la recopilación de los datos relativos a la infraestructura ferroviaria y su volcado en bases de datos con soporte geográfico, al objeto de disponer de un sistema de información de gestión que permita tener información actualizada de los bienes existentes. No obstante, el valor neto contable de estos bienes al 31 de diciembre de 2011 asciende a **139.074.810 euros**. En 2010 el valor era de 148.557.022 euros.

Durante el ejercicio 2011, el Gobierno Vasco ha adscrito a ETS dos edificios nuevos. Se trata de las plantas 14 y 15 del inmueble sito en el número 8 de la calle San Vicente de Bilbao, conocido con el nombre de "Edificio de Albia" por 3.460.005 euros, y el edificio I.E.S. de Martutene en Donostia por 693.983 euros (Nota 10).

Traspaso de puestos de trabajo

En el marco de la separación de actividades de referencia, el Decreto 118/2006 estableció que 186 puestos de trabajo de Eusko Trenbideak se integrasen en Euskal Trenbide Sarea mediante una sucesión de empresa de las recogidas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

La transferencia de trabajadores consecuencia de la sucesión de empresa tiene efectos con fecha 1 de agosto de 2006.

Actividad de ETS

Desde el 1 de agosto de 2006, fecha de la adscripción, ETS asume la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas que le han sido adscritas, así como la construcción de nuevas líneas ferroviarias y la cooperación técnica con el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, completándose así las actividades previstas en su objeto social.

Euskal Trenbide Sarea así mismo asumirá la construcción de las nuevas líneas del ferrocarril metropolitano de Bilbao y la gestión de todos los bienes que integren su infraestructura. A este respecto, el 26 de diciembre de 2008 se suscribió un Convenio entre el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y ETS que establece los términos de financiación y construcción de la Línea 3 del Metro de Bilbao y su integración en el sistema existente.

En resumen, las funciones de ETS son las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos y obras de construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias de la Red Propia de ETS
- elaboración de proyectos técnicos y dirección de las obras de construcción de otras infraestructuras ferroviarias que le sean encomendadas por el Gobierno Vasco (Nueva Red Ferroviaria del País Vasco, Metro de Bilbao, ...)
- administración de las infraestructuras ferroviarias propias y aquellas que le sean encomendadas, que comprenderá:
 - su explotación, mediante el cobro del correspondiente canon
 - su mantenimiento y conservación
 - la gestión de los sistemas de seguridad y regulación del tráfico

Las actividades de Euskal Trenbide Sarea en los próximos años se enmarcarán dentro de lo dispuesto en el Plan Estratégico 2007 – 2012, con la misión de desarrollar un Sistema Ferroviario Vasco bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia económica y sostenibilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Todas las cifras de estas Cuentas Anuales se hallan expresadas en Euros sin decimales. Las notas 1 a 21 descritas en la presente Memoria forman parte integrante del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2011.

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/733/2010, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Ente y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Vidas útiles del inmovilizado material.

La dirección del Ente determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esto podría cambiar como consecuencia, por ejemplo, de innovaciones técnicas y acciones en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o que se hayan abandonado.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 es la de aplicar las pérdidas del ejercicio a la cuenta Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. El resultado del ejercicio 2010 fue aplicado a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado

Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición. El Ente registra los gastos de investigación como gastos en el ejercicio, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:

- estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo
- tener motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto en el contexto de su actividad.

De igual forma, los gastos de desarrollo cuando se cumplen las condiciones anteriores se reconocen como activos. Ambos conceptos se amortizan linealmente en un periodo de entre 3 y 5 años.

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, se incluyen como aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Inmovilizado Material

El Inmovilizado Material se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, con excepción de los terrenos que no se amortizan, de acuerdo a la siguiente estimación de vidas útiles:

Elementos	Vida Útil (años)
Construcciones	
- Explanaciones, obras de fábrica	50
- Estaciones, apeaderos, talleres, ...	33
- Superestructura	16
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras Instalaciones	6 - 10
Mobiliario y Equipos	6 - 10
Equipos Informáticos	4
Elementos de Transporte	
- vehículos	5
- furgonetas	7
- vagón socorro	16
- automotores, tolvas	25
Otro Inmovilizado	
- cuartos técnicos, videovigilancia	10
- telemandos	16
- línea aérea, señalización	20
- catenaria	50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del inmovilizado

Siempre que existieran indicios de pérdida de valor, el Ente procedería a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que redujesen el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. No obstante lo anterior, habida cuenta de la naturaleza del Ente y su pertenencia a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de quien presenta una dependencia plena para el normal desarrollo y continuidad de su actividad, y de quien percibe las subvenciones al objeto de sufragar los déficits a incurrir, la recuperación de los activos ha de ser evaluada en dicho contexto. Los Administradores consideran que dado que no existen dudas de las futuras aportaciones del Gobierno Vasco en el desarrollo de la actividad del Ente, a la fecha no existen indicios de pérdida de valor de los activos.

Serán considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo" aquellos activos dedicados a una actividad que no genera para el Ente un rendimiento económico, sino flujos económicos sociales o de utilidad pública. Se contabilizará una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo si su valor contable supera a su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo, entendiendo por éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el mencionado valor en uso de un activo no generador de efectivo se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En caso de tener que reconocer una pérdida por deterioro de dichos activos, reducirá proporcionalmente el valor contable de los mismos hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las causas que la motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Inversiones inmobiliarias

Dentro del Inmovilizado Material se registran determinados activos que actualmente se explotan mediante su arrendamiento. El Ente en la actualidad no los tiene clasificados como inversiones inmobiliarias en el Balance de Situación al corresponderse, a 31 de diciembre de 2011, con activos provenientes de la adscripción indicada en la Nota 1 y no disponerse del detalle del valor neto contable con fiabilidad. No obstante, en la Nota 7 se detalla los rendimientos obtenidos de los mismos.

c) Arrendamientos

La totalidad de los arrendamientos del Ente son operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando el Ente actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

d) Instrumentos financieros

d.1)- Activos financieros

Los activos financieros que posee el Ente se clasifican en las siguientes categorías:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Al menos al cierre del ejercicio el Ente realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Ente para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis de la situación específica de sus cuentas por cobrar, provisionando aquellas sobre las que se hayan podido sufrir demoras derivadas de determinados cambios y que puedan llegar a suponer algún quebranto.

- Aportaciones fundacionales en empresas públicas (Nota 8)

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado actualizando financieramente aquellas cuentas a cobrar con vencimiento superior a un año.

d.2)- Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Ente y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Ente da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas procedentes de derechos y obligaciones para la Sociedad derivados de subvenciones concedidas, créditos o débitos con Organismos de la Seguridad Social o activos y pasivos fiscales tanto corrientes como no corrientes, si bien suponen un derecho de cobro o una obligación de pago, no derivan una relación contractual, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas, por lo que no se consideran activos o pasivos financieros.

e) Clasificación de Cuentas

Se clasifican como corrientes los créditos y deudas cuyo plazo previsto para el vencimiento, enajenación o realización del activo o cancelación de la deuda en el ciclo normal de explotación sea, en general, inferior a doce meses y no corrientes los vencimientos superiores.

f) Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios para compensación de pérdidas se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las Subvenciones de Explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habida cuenta que se trata de transferencias para financiar actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés público o general asociada con el

mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del que se incurren los gastos relacionados.

Las Subvenciones de Capital concedidas por la Comunidad Autónoma de Euskadi para financiar inversiones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para las inversiones a las que ha sido destinada.

Asimismo, las Subvenciones de Capital recibidas de Otras Administraciones Públicas para financiar inversiones específicas se imputarán como ingreso directamente al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para la inversión a la que ha sido destinada.

g) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Ente en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación. El resto de provisiones para riesgos y gastos se dotan con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias según la naturaleza del riesgo u obligación a cubrir.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

h) Obligaciones laborales

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Ente Público está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Por otra parte, y según el Convenio vigente, el Ente tiene el compromiso de abonar una compensación económica de 175 mensualidades de antigüedad al personal que opte por jubilarse anticipadamente al cumplir 60 años. Para las personas que opten por jubilarse anticipadamente entre los 60 y 64 años, la indemnización equivale al producto de la antigüedad mensual por el número de meses que resten hasta cumplir los 64, edad de jubilación forzosa sin derecho a indemnización. Atendiendo al hecho del carácter excepcional de que un empleado o empleada se acoja a esta posibilidad, el Ente estima que no se devenga importe alguno por este concepto y, por tanto, no se requiere registrar provisión al respecto.

No obstante, en base a la normativa vigente sobre exteriorización de los compromisos por pensiones, el Ente tiene suscrita una póliza de seguros que, mediante el pago de una prima única, así como una prima anual de actualización, garantiza el ejercicio de este derecho. Dichas primas, así como los movimientos producidos en las mismas, se registran en la cuenta Depósitos y Fianzas Constituidos a largo plazo por los importes efectivamente entregados. De acuerdo a la póliza suscrita, el Ente tendrá derecho a percibir el retorno de las primas abonadas más los intereses devengados correspondientes a aquellos trabajadores para los que transcurrido el plazo fijado no se hubieran acogido al beneficio citado. A 31 de Diciembre de 2011 igual que al cierre de 2010 y según la mencionada normativa sobre exteriorización de los compromisos por pensiones, la prima acoge a 4 trabajadores de la plantilla de Euskal Trenbide Sarea.

Asimismo, y de acuerdo con el Convenio Colectivo, a medida que los trabajadores alcancen una antigüedad de 30, 35 y 40 años tienen derecho a la percepción de determinadas cantidades en concepto de Premio de Permanencia. Al cierre de cada ejercicio se calcula

esta provisión en función de los años de servicio de los trabajadores que poseen este derecho, contabilizando como gasto el importe devengado en cada ejercicio.

El detalle del movimiento de las provisiones por obligaciones laborales se observa en la Nota 12 de la presente Memoria.

i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Ente satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Ente vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto, si bien el Ente no ha considerado el registro del impuesto diferido asociado a las subvenciones de capital no reintegrables percibidas en el ejercicio al entender que habida cuenta de su naturaleza no se van a poner de manifiesto importes a pagar en el futuro en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos del Ente se imputan en el momento del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los correspondientes cobros o pagos.

En lo relativo a las encomiendas recibidas por el Ente por parte del Gobierno Vasco con el objeto de ejecutar, seguir y controlar proyectos de infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi (entendidas como proyectos anuales con independencia de que la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco comprometa la realización de trabajos en varios ejercicios), el Ente sigue el criterio, de conformidad con el Gobierno Vasco, de registrar los ingresos en función de la estimación de los costes incurridos en los trabajos encomendados, que incluye asimismo un reparto de los gastos generales en función de los costes de las encomiendas.

k) Medio Ambiente

La Política del Ente lleva a imputar en el momento del devengo los gastos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

l) Transacciones con vinculadas

El Ente realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores del Ente consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. El Ente realiza transacciones con partes relacionadas sobre bases acordadas entre las partes en los correspondientes contratos.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Ente, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado intangible durante los años 2010 y 2011:

2010

	Coste				31-12-2010
	01-01-2010	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	959.847	175.192	0	1.316.827	2.451.866
Desarrollo	10.091.397	264.197	0	1.846.609	12.202.203
Anticipo Inmovilizado Int.	3.299.500	84.995	0	(2.852.769)	531.726
TOTAL	14.350.744	524.384	0	310.667	15.185.795

	Amortización acumulada				31-12-2010
	01-01-2010	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	575.354	187.890			763.244
Desarrollo	8.792.313	772.397			9.564.710
TOTAL	9.367.667	960.287	0	0	10.327.954

	Valor Neto Contable	
	01-01-2010	31-12-2010
Aplicaciones Informáticas	384.493	1.688.622
Desarrollo	1.299.084	2.637.493
Anticipo Inmovilizado Int.	3.299.500	531.726
TOTAL	4.983.077	4.857.841

2011

	Coste				31-12-2011
	01-01-2011	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	2.451.866	73.590	0	298.851	2.824.307
Desarrollo	12.202.203	5.500	0	166.251	12.373.954
Anticipo Inmovilizado Int.	531.726	203.823	(17.995)	(252.353)	465.201
TOTAL	15.185.795	282.913	(17.995)	212.749	15.663.462

	Amortización acumulada				31-12-2011
	01-01-2011	Dotaciones	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	763.244	500.705	0	0	1.263.949
Desarrollo	9.564.710	1.150.245	0	0	10.714.955
TOTAL	10.327.954	1.650.950	0	0	11.978.904

	Valor Neto Contable	
	01-01-2011	31-12-2011
Aplicaciones Informáticas	1.688.622	1.560.358
Desarrollo	2.637.493	1.658.999
Anticipo Inmovilizado Int.	531.726	465.201
TOTAL	4.857.841	3.684.558

Dentro del inmovilizado intangible, existe inmovilizado totalmente amortizado cuyos importes a 31 de Diciembre ascendían a:

- 2010: 8.232.447 euros
- 2011: 9.908.016 euros.

Las inversiones del ejercicio 2011 en la partida *Aplicaciones Informáticas* están constituidas principalmente por la actualización y mejora de la aplicación de la planificación de capacidades de Red y de la Base de Datos de Obras Externas.

Los activos incluidos en la partida *Anticipo de Inmovilizado Intangible* a 31 de diciembre de 2011 se corresponden principalmente a un estudio de detalle para implementar un Back Up de Fibra Óptica, y en la instalación de la nueva infraestructura de virtualización en los CPDs de ETS.

Existen a 31 de diciembre de 2011 una serie de compromisos de adquisición de Inmovilizado Intangible por los siguientes importes:

Activo	Adjudicatario	Finalizac. Prevista	Pendiente a 31.12.2011
Proyectos Detalle Back-up Fibra Óptica	Idom Ingeniería y Consultoria	2012	16.763
TOTAL			16.763

A 31 de diciembre de 2010 los compromisos pendientes ascendían a 18.913 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado material durante los años 2010 y 2011.

2010

	01-01-2010	Adiciones	Coste		31-12-2010
			Bajas	Trasposos	
Terrenos y Construcciones	155.126.968	358.367	0	11.509.936	166.995.271
Inst. Técnicas y Maquinaria	10.461.037	0	0	0	10.461.037
Otras Inst., utillaje y mobil.	8.069.785	2.581.471	0	10.017.700	20.668.956
Otro Inmovilizado	93.708.043	343.885	(37.605)	69.732	94.084.055
Inmovilizado en Curso	258.766.925	151.754.170	(117.561)	(21.908.035)	388.495.499
TOTAL	526.132.758	155.037.893	(155.166)	(310.667)	680.704.818

	01-01-2010	Dotaciones	Amortización acumulada		31-12-2010
			Bajas	Trasposos	
Terrenos y Construcciones	52.640.958	4.696.537	0	0	57.337.495
Inst. Técnicas y Maquinaria	9.713.451	181.927	0	0	9.895.378
Otras Inst., utillaje y mobil.	4.064.425	807.492	0	0	4.871.917
Otro Inmovilizado	58.508.791	5.163.048	(16.922)	0	63.654.917
TOTAL	124.927.625	10.849.004	(16.922)	0	135.759.707

	Valor Neto Contable	
	01-01-2010	31-12-2010
Terrenos y Construcciones	102.486.010	109.657.776
Inst. Técnicas y Maquinaria	747.586	565.659
Otras Inst., utillaje y mobil.	4.005.360	15.797.039
Otro Inmovilizado	35.199.252	30.429.138
Inmovilizado en Curso	258.766.925	388.495.499
TOTAL	401.205.133	544.945.111

2011

	Coste					31/12/2011
	01/01/2011	Adiciones	Adscripciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Construcciones	166.995.271	302.602	1.225.645	0	8.848.864	177.372.382
Inst. Técnicas y Maquinaria	10.461.037	0	0	(789.025)	0	9.672.012
Otras Inst., utillaje y mobil.	20.668.956	191.174	0	(3.090)	1.174.365	22.031.405
Otro Inmovilizado	94.084.055	245.335	0	(30.900)	0	94.298.490
Inmovilizado en Curso	388.495.499	188.543.247	3.460.005	(5.095)	(10.235.978)	570.257.678
TOTAL	680.704.818	189.282.358	4.685.650	(828.110)	(212.749)	873.631.967

	Amortización acumulada					31/12/2011
	01/01/2011	Dotaciones	Adscripciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Construcciones	57.337.495	5.030.990	531.662	0	54.988	62.955.135
Inst. Técnicas y Maquinaria	9.895.379	129.403	0	(788.861)	0	9.235.921
Otras Inst., utillaje y mobil.	4.871.917	2.511.922	0	(3.090)	(54.988)	7.325.761
Otro Inmovilizado	63.654.916	4.935.566	0	(24.663)	0	68.565.819
TOTAL	135.759.707	12.607.881	531.662	(816.614)	0	148.082.636

	Valor Neto Contable	
	01/01/2011	31/12/2011
Terrenos y Construcciones	109.657.776	114.417.247
Inst. Técnicas y Maquinaria	565.658	436.091
Otras Inst., utillaje y mobil.	15.797.039	14.705.644
Otro Inmovilizado	30.429.139	25.732.671
Inmovilizado en Curso	388.495.499	570.257.678
TOTAL	544.945.111	725.549.331

El apartado de *Adscripciones* recoge las realizadas por el Gobierno Vasco a ETS, teniendo como contrapartida de las mismas el incremento del Fondo Social, tal y como se detalla en la Nota 10.

Existen una serie de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que continúan en funcionamiento. Su importe a 31 de Diciembre asciende a:

- 2010: 44.936.672 euros, de los que 11.930.865 corresponden a Construcciones
- 2011: 50.023.130 euros, de los que 13.102.239 corresponden a Construcciones.

El epígrafe de *Inmovilizaciones materiales en curso* incluye las principales adiciones del ejercicio que se corresponden con las obras relacionadas con los proyectos Operación Durango, Variante de Orío, Línea 3 del Metro de Bilbao, Desdoblamiento Loiola-Herrera, Desdoblamiento Fanderia-Oiartzun y Desdoblamiento Añorga-Rekalde.

El Ente ha recibido en el ejercicio 2011 subvenciones de capital por importe de 168.170.162 euros (Nota 11) destinados a financiar las inversiones en inmovilizado material e intangible del periodo. En el ejercicio 2010 el Ente recibió subvenciones de capital por importe de 174.778.030 Euros.

El Ente contrata pólizas de seguros en cobertura de los riesgos que afectan a los elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2011, en opinión de los Administradores, la cobertura de seguro contratado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Asimismo, existen a 31 de Diciembre de 2011 una serie de compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material, por los siguientes importes:

Activo	Adjudicatario	Finalizac. Prevista	Pendiente a 31.12.2011
Obra Civil Línea 3 - Etxebarri-Txurdinaga	U.T.E. Línea 3	2013	32.935.014 €
Construcción Loiola-Herrera	U.T.E. Loiola-Herrera	2013	12.554.179 €
Obra Civil Línea 3 - Uribarri	U.T.E. Metro Uribarri	2013	12.400.629 €
Obra Civil Línea 3 - Txurdinaga-Casco Viejo	U.T.E. Metro Txurdinaga	2013	12.099.433 €
Construcción túnel Artxanda	Construcciones Murias, S.A.	2012	5.704.159 €
Desdoblamiento Euba - Iurreta	U.T.E. Euba-Iurreta	2013	4.893.904 €
Edificio y urbanización Lebario	U.T.E. Lebario Talleres	2012	4.665.360 €
Obra Civil Línea 3 - Estación de Matiko	U.T.E. Ferrovial-Amenabar-Exbas	2013	4.034.675 €
Construcción de la estación de Durango	U.T.E. Geltoki	2012	3.181.438 €
Obra Civil Desdoblamiento Añorga-Rekalde	U.T.E. Añorgalde	2012	2.968.420 €
Obra Civil Línea 3 - San Antonio de Etxebarri	U.T.E. Etxebarri	2013	2.525.028 €
Construcción talleres y cocheras Araso	U.T.E. Sasiko	2012	2.401.462 €
Comunicaciones definitivas Amorebieta - Berriz	Revenga Ingenieros, S.A.	2013	1.940.054 €
Instalaciones eléctricas Iurreta-Lebario	U.T.E. Oiz	2012	1.934.139 €
Instalaciones y equipos Lasarte-Añorga	U.T.E. Instalaciones Lasarte-Añor	2012	1.820.215 €
Señalización Lasarte-Añorga	Dimetric, S.A.	2012	1.685.132 €
Construcción de la Variante de Orio	U.T.E. Variante Orio	2012	1.587.884 €
D.O. Etxebarri-Casco Viejo Línea 3	U.T.E. Idom-Geoconsult	2013	1.464.746 €
Desdoblamiento Lasarte-Rekalde	U.T.E. Rekalde	2012	1.240.196 €
Construcción talleres tranvía Leloa	U.T.E. Vda. Saiz - Elortegui	2012	1.066.191 €
Otros . Inversiones importe inferior a 1.000.000			16.390.551 €
TOTAL			129.492.807

Los compromisos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 ascendían a 248.888.902 Euros.

Los mencionados compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material están soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos aprobados de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 15).

La mayor parte de los elementos del inmovilizado del Ente deben ser considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo" de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban las normas sobre determinados aspectos contables de las empresas públicas. Concretamente, dichos activos están dedicados a una actividad que consiste en la prestación de un servicio público de interés general, percibiendo como contraprestación un precio reducido en relación con el que se pudiera determinar con parámetros comerciales.

A efectos de determinar el posible deterioro de dichos activos, el Ente ha seguido el criterio de comparar su valor contable con el valor recuperable de los mismos, entendido éste como su coste de reposición depreciado. En cualquier caso, de acuerdo con las estimaciones del Ente, el coste de reposición depreciado de los Activos no generadores de Flujos de Efectivo al término del ejercicio es superior al valor contable de los elementos.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Ente establecerá acciones para gestionar de forma eficiente el patrimonio y obtener rendimientos patrimoniales que contribuyan a la rentabilidad del Ente.

Al cierre del ejercicio, el Ente alquila locales tanto a terceros como a la Sociedad Pública EuskoTren, de la cual obtiene los ingresos por el alquiler de los locales que tiene destinados a oficinas en Atxuri y Amara, saldo que se refleja en el epígrafe "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. También se destinan espacios publicitarios en estaciones y para la colocación de máquinas expendedoras. Del mismo modo el Ente alquila viviendas en las estaciones a personal perteneciente al Ente y alquila terrenos.

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como ingreso del ejercicio:

Ingresos	2011	2010
Arrendamiento de Locales	22.031	22.344
Arrendamiento Máquinas Expendedoras	35.311	59.706
Arrendamiento Terrenos	550	1.085
Arrendamiento Espacios Publicitarios	194.839	175.441
Arrendamiento Viviendas	7.490	7.232
Arrendamiento Empresas del Grupo	350.668	340.813
TOTAL	610.889	606.621

Por otra parte, el Ente incurre en gastos generados por el alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad. Está prevista la finalización de este arrendamiento en 2012. Así mismo

mantiene acuerdos de alquiler con terceros en materia de locales destinados para garajes y locales destinados a almacén.

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio, incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Gastos	2011	2010
Arrendamiento de Oficinas	526.849	511.811
Arrendamiento de Garages	84.871	83.125
Arrendamiento de autobuses	98.369	99.281
Otros Arrendamientos	73.542	48.517
TOTAL	783.631	742.734

Las cuotas mínimas a pagar durante los próximos ejercicios están incluidas en la Nota 17.c de ingresos y gastos comprometidos.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

En el ejercicio 2011, Euskal Trenbide Sarea sigue como fundador en la Fundación Museo Vasco del Ferrocarril, con una aportación a la dotación patrimonial realizada en 2006 de 28.500 Euros. Esta aportación figura en el Activo del Balance de Situación adjunto en el epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio*. La citada aportación permite al ente disponer de derechos de representación en el patronato de la fundación, si bien no conlleva obligaciones de participación en la cobertura del presupuesto de gastos de la Fundación.

El epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros* recoge los importes de las cantidades abonadas en relación con el contrato de seguro que garantiza los complementos por jubilación anticipada mencionados en el apartado 4-i de la Memoria.

9. ACTIVO CORRIENTE

a) Clientes por prestación de servicios

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Ente no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, dada su naturaleza y la experiencia histórica de cobros, se consideran de alta calidad crediticia y sin riesgos de deterioro alguno.

b) Clientes y Deudores, Empresas del Grupo y asociadas

La composición del saldo de esta partida del Balance a 31 de Diciembre de 2011 es la siguiente:

	2011	2010
Gobierno Vasco, encomiendas de gestión	5.385.036	2.440.948
Gobierno Vasco, provisión de fondos	728.079	728.079
Eusko Trenbideak	2.144.286	2.330.277
TOTAL	8.257.401	5.499.304

El saldo Gobierno Vasco - Provisión de Fondos se corresponde con la cantidad depositada para la realización de las expropiaciones precisas para la ejecución de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, tal y como establece el convenio suscrito entre ETS, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia. De acuerdo con dicho Convenio, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco expropiará los bienes y derechos precisos para la ejecución de la Línea 3, correspondiendo a la misma la tramitación de los expedientes, incluida la inscripción registral, a nombre de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Euskal Trenbide Sarea tendrá la condición de beneficiaria de las expropiaciones y ocupaciones temporales. Corresponderá al Gobierno Vasco realizar directamente los ingresos correspondientes a los depósitos previos a la ocupación, indemnizaciones por

rápida ocupación, justiprecios o indemnizaciones finales pertinentes, con cargo a los fondos que le sean provistos a tal efecto por Euskal Trenbide Sarea.

Los saldos a cobrar de entidades vinculadas se consideran sin riesgo de cobro alguno.

c) Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo de esta partida del Activo del Balance corresponde en 2011 a las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de 2011 pendientes de cobro (Nota 16.c), a la liquidación del impuesto por retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 2011 y a las Subvenciones de Capital pendientes de percibir al cierre del ejercicio. En el ejercicio 2010, principalmente correspondía al Impuesto sobre el Valor Añadido de pendiente de cobro del 2010 y parte del ejercicio 2009, así como las subvenciones recibidas pendientes de cobro.

La composición del saldo de esta partida del Balance a 31 de Diciembre de 2011 y de 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Hacienda Pública Deudora por IVA	22.365.036	39.410.570
Hacienda Pública Deudora por retenciones	121.985	114.189
S.S. Deudora	0	291
Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones	37.659.597	18.949.840
TOTAL	60.146.618	58.474.890

En opinión de los Administradores, no existen dudas acerca de la cobrabilidad en el ejercicio 2012 del saldo deudor correspondiente al IVA, que corresponde a las liquidaciones del periodo 2011.

El saldo de Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones a 31 de diciembre de 2011 se desglosa como sigue (Nota 11):

Gobierno Vasco - Subvención Capital	28.624.547
Diputación Foral de Bizkaia - Línea 3 de Metro Bilbao	5.321.502
Diputación Foral de Gipuzkoa - Variante Orio	373.264
Diputación Foral de Gipuzkoa - Añorga - Rekalde	685.396
Diputación Foral de Araba - Travía Gasteiz: Tramo Abetxuko	607.408
Ayuntamiento Gasteiz - Tranvía de Gasteiz: Tramo Abetxuko	607.408
Ayuntamiento Oiartzun - Fanderia - Oiartzun	464.039
Ayuntamiento Zarautz - Soterramiento Zarautz	61.326
Agencia Vasca del Agua - Puente Etxebarri	845.748
Ayuntamiento Donostia - Túnel Aiete	68.959
TOTAL	37.659.597

Los importes se hallan cobrados prácticamente en su totalidad a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

d) Inversiones Financieras Temporales

El saldo de la partida *Inversiones financieras temporales - Otros activos financieros* corresponde a los intereses devengados por Cuentas Corrientes en el cuarto trimestre con la Kutxa y la Vital y no cobrados al cierre del ejercicio y a las Fianzas constituidas a corto plazo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

	2011	2010
Cuentas Corrientes	15.191.921	23.178.658
Pagarés y Bonos	0	10.000.000
Caja	1.500	1.577
TOTAL	15.193.421	33.180.235

Las cuentas corrientes con BBK, Kutxa y Vital han devengado durante el ejercicio 2011 un tipo de interés bruto medio del 1,3825% anual (1,68% anual en 2010). En enero de 2011 se amortizaron los pagarés existentes al cierre del ejercicio 2010.

Los Ingresos Financieros de los rendimientos de cuentas corrientes, bonos y pagarés obtenidos durante el ejercicio 2011 ascienden a 248.128 euros y se encuentran recogidos en el epígrafe *Ingresos financieros - Otros intereses e ingresos asimilados* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el ejercicio 2010 fueron de 303.191 euros, adicionalmente se incluyeron en esta cuenta 242.357 euros de intereses de demora por las liquidaciones de IVA.

Esta cuenta también recoge 834 euros correspondientes principalmente a los intereses de demora por el cobro de liquidaciones de IVA y devoluciones de Seguridad en 2011.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de los fondos.

10. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social del Ente Público a 31-12-2011 asciende a 295.257.389 euros, correspondiente en su totalidad a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En 2010 ascendía a 291.103.401 Euros

El incremento de Fondo Social en el ejercicio 2011 es consecuencia de la adscripción que el Gobierno Vasco hace a ETS de las plantas 14 y 15 del inmueble sito en el número 8 de la calle San Vicente de Bilbao, conocido con el nombre de "Edificio de Albia" por 3.460.005 euros, y el edificio I.E.S. de Martutene en Donostia por 693.983 euros (Nota 6). A continuación detallamos dichas adscripciones:

A continuación detallamos dichas adscripciones:

- a través de la resolución de 28 de julio de 2011, la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi ha adscrito al Ente, quien asume el uso, administración, mantenimiento y conservación, las plantas 14 y 15 del inmueble sito en el número 8 de la calle San Vicente de Bilbao, a fin de destinarlos a albergar sus oficinas
- a través de la resolución de 26 de diciembre de 2011, la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi ha adscrito al Ente, quien asume el uso, administración, mantenimiento y conservación, el edificio I.E.S de Martutene (no se transmite el suelo en la resolución anterior), destinado como almacén de materiales necesarios para las obras del

trazado en Hernani-Astigarraga y las previstas para el tren de alta velocidad a su paso por Donostia, respectivamente.

Las adscripciones y la afectación al dominio público se ajustan al vigente Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Euskadi, aprobado por Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre.

ETS ha registrado dichas cesiones por el valor razonable del activo adscrito de acuerdo a la normativa en vigor a la fecha.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación se detallan las subvenciones recibidas por el Ente en los ejercicios 2011 y 2010 y su situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

a) Subvención de Explotación

ETS recibió en 2011 del Gobierno Vasco una Subvención de Explotación por importe de 15.563.955 euros de carácter no reintegrable. Tiene por objeto financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de las infraestructuras ferroviarias, habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al haberse incurrido los gastos correspondientes, en el epígrafe *Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*. No existe ningún compromiso de devolución por parte del Ente a 31 de Diciembre de 2011 ni a la fecha de formulación de estas cuentas.

Al igual que en el ejercicio 2011, en 2010 ETS recibió una Subvención de Explotación de 16.806.257 Euros, e igualmente, fue imputada en su totalidad a resultados.

b) Subvenciones de Capital

Las Subvenciones de Capital que recibe el Ente para financiar sus inversiones y proyectos provienen del Gobierno Vasco y de otras Administraciones tal y como desglosamos:

	Saldo	
SALDO A 1 DE ENERO DE 2010	173.207.202	
MOVIMIENTOS 2010		
Subvención Capital - Gobierno Vasco	153.352.095	
Subvención Capital - Otras Administraciones	21.425.935	
Traspasadas al resultado del ejercicio	-882.872	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	347.102.360	
MOVIMIENTOS 2011		
Subvenciones Capital - Gobierno Vasco	142.263.600	Pendiente de desembolso a 31-12- 2011(Nota 9c) 28.624.547
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Donostia		68.959
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Oiartzun	448.938	464.039
Subvenciones Capital - Diputación Foral de Gipuzkoa	3.155.554	1058.660
Subvenciones Capital - Diputación Foral de Bizkaia	19.161.953	5.321.502
Subvenciones Capital - Diputación Foral de Araba	607.408	607.408
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Gasteiz	607.408	607.408
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Zarautz	139.605	61.326
Subvenciones Capital - Ura	1.585.696	845.748
Subvenciones Capital - Ayuntamiento de Eibar	200.000	0
Traspasadas al resultado del ejercicio	-3.667.293	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	511.605.229	37.659.597

El importe traspasado al resultado se encuentra registrado en el epígrafe *Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las Subvenciones recibidas tienen carácter de no reintegrables.

Como se recoge en la Nota 9.c, a 31 de Diciembre de 2011 se hallaban pendientes de recibir aportaciones por 37.659.597 euros recogidas en el Activo del Balance en el epígrafe *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Otros Créditos con las Administraciones Públicas*. A 31 de diciembre de 2010 se hallaban pendientes de recibir 18.949.840 euros.

Del total de las Subvenciones de Capital percibidas del Gobierno Vasco, parte de los fondos están destinados a financiar inversiones englobadas en el Plan Euskadi +09 (40.509.523 euros) y en el Plan Especial 2010 (35.442.180 euros). Ambos Planes fueron aprobados por el Gobierno Vasco con el propósito de priorizar las inversiones productivas y los sectores estratégicos y conseguir que la salida de la crisis desemboque en un crecimiento sostenible y han finalizado en 2011.

Durante el ejercicio 2011 el Ente ha percibido de otras instituciones subvenciones relacionadas con ocho convenios de colaboración, que se resumen a continuación:

1. Diputación Foral de Bizkaia: acuerdo que tiene por objeto la construcción de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, siendo la financiación aportada por la Diputación Foral de Bizkaia del 50%.
2. Ayuntamiento de Donostia: acuerdo cuyo objeto ha sido la adecuación y utilización del antiguo túnel de ferrocarril de Aiete. El importe a financiar por el Ayuntamiento ha sido del 50% de la obra. Obra finalizada en el ejercicio 2010.
3. Diputación Foral de Gipuzkoa: acuerdo que contempla la supresión del paso a nivel de la línea de ferrocarril Bilbao - Donostia mediante la construcción de la variante ferroviaria de Orio. La Diputación Foral de Gipuzkoa ha financiado la obra en un 43,83%.
4. Diputación Foral de Gipuzkoa: acuerdo que contempla la ejecución de las obras de desdoblamiento de infraestructura ferroviaria en el tramo Añorga-Rekalde, financiando las actividades en un 22,66%.
5. Ayuntamiento de Oiartzun: acuerdo que tiene por objeto las actividades precisas para el desarrollo del desdoblamiento de la línea Donostia - Hendaia, entre Erreterria y Portomoko (tramo LaFanderia - Oiartzun), y la reconstrucción de la estación de Oiartzun, observando las mejoras de accesibilidad en la integración territorial de la zona urbana de Aragua. En 2011 ha finalizado el convenio de colaboración.
6. Agencia Vasca del Agua: acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo y financiar las actividades precisas para el desarrollo del proyecto de construcción del nuevo puente sobre el río Nervión en el PK 4/901 de la línea Bilbao-Donostia. La Agencia Vasca del Agua financia la obra en un 50%.
7. Diputación Foral de Araba y Ayuntamiento de Gasteiz: acuerdo que contempla la financiación y la construcción de la ampliación del tranvía de Vitoria-Gasteiz en el tramo Abetxuko. Cada una de las citadas instituciones financia un 17,5% del coste de la obra.
8. Ayuntamiento de Zarautz: acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo y financiar conjuntamente la redacción del documento referente al Estudio Informativo que analiza

el soterramiento de las infraestructuras ferroviarias que actualmente transcurren por el término municipal de Zarautz. El Ayuntamiento financia el 25%.

Las citadas obras se encuentran soportadas por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Ente tiene previsto recibir de la Comunidad Autónoma de Euskadi para financiar el desarrollo de la actividad del 2012 una subvención de capital de 77 millones de euros y de otras Administraciones Públicas de 23 millones de euros. Asimismo tiene previsto percibir una Subvención de Explotación del Gobierno Vasco por importe de 15.521.778 euros de carácter no reintegrable con el objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de las infraestructuras ferroviarias.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente (Nota 4.i):

Ejercicio 2010

	Saldo a 01-01-2010	Dotación Ejercicio	Aplicación Provisiones	Saldo a 31-12-2010
Indemnizaciones	20.200	0	0	20.200
Premio Permanencia	385.883	42.677	(94.068)	334.492
TOTAL	406.083	42.677	(94.068)	354.692

Ejercicio 2011

	Saldo a 01-01-2011	Dotación Ejercicio	Aplicación Provisiones	Saldo a 31-12-2011
Indemnizaciones	20.200	0	(1.020)	19.180
Premio Permanencia	334.492	22.502	(10.044)	346.950
TOTAL	354.692	22.502	(11.064)	366.130

De conformidad con el Decreto 130/1989, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, en su artículo 8 es preciso abonar indemnizaciones por cese de los mismos. En este epígrafe se recoge una provisión por este concepto por importe de 19.180 Euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han abonado indemnizaciones por este concepto, únicamente se ha llevado a cabo un ajuste en la provisión por indemnización. En el ejercicio 2010 no se abonaron indemnizaciones por este concepto.

13. PASIVO CORRIENTE

a) Otros pasivos financieros

En esta partida del pasivo del Balance se recogen las deudas a corto plazo con proveedores por adquisición de Inmovilizado, así como fianzas recibidas a corto plazo. El detalle a 31 de Diciembre de 2011 es el siguiente:

PROVEEDORES DE INMOVILIZADO	57.678.933
U.T.E. Loiola-Herrera	7.235.785
U.T.E. Geltoki	5.654.565
Construcciones Murias, S.A.	5.006.145
U.T.E. Lebario Talleres	4.238.456
U.T.E. Fanderia-Olartzun	3.710.982
U.T.E. Euba-Iurreta	3.090.070
U.T.E. Txarakoa	2.424.195
U.T.E. Sasiko	2.240.238
Vías y Construcciones, S.A.	1.872.204
U.T.E. Metro Txurdinaga	1.540.949
U.T.E. Metro Uribarri	1.499.307
U.T.E. Línea 3	1.344.808
U.T.E. Rekalde	1.329.741
U.T.E. Variante Orio	1.053.469
U.T.E. Estación Eibar	1.007.100
Dimetronic, S.A.	881.017
U.T.E. Instalaciones Lasarte-Añorga	837.667
Thales España GRP, SAU	797.488
U.T.E. Ferroviál-Amenabar-Exbasa	750.503
Railtech Sufetra, S.A.U.	692.409
Construcciones Balzola, S.A.	639.408
U.T.E. Etxebarri	636.958
U.T.E. Ayesa - Ayesa Ipar	626.804
Otros acreedores (por importes inferiores a 500.000 euro)	8.568.667
FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	134.083
TOTAL	57.813.016

A 31 de diciembre de 2010 los capítulos *Proveedores de Inmovilizado y Fianzas recibidas a corto plazo* ascendían a 53.292.161 y 131.196 euros, respectivamente.

El valor contable de las deudas del Ente está denominado en euros, y se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

b) Proveedores, empresas del grupo y asociadas

El importe del saldo del Balance a 31 de Diciembre corresponde a cantidades acreedoras con la Sociedad Pública Eusko Trenbideak, S.A. por diversos conceptos.

c) Acreedores Varios

El detalle del saldo de Balance a 31 de Diciembre de 2011 es el siguiente:

Saitec Ingenieros, S.A.	1.054.998
Técnica y Proyectos, S.A.	559.070
U.T.E. Legorreta	468.112
Elecnor, S.A.	425.457
Construcciones Balzola, S.A.	383.245
U.T.E. Andoain-Hernani	364.219
Electrosistemas Bach, S.A.	363.356
U.T.E. Ayesa - Ipar - Amberg	352.320
Canteras y Construcciones, S.A.	325.260
Eptisa Cinsa Ingeniería y Calidad,	315.800
U.T.E. Euroconsult - Esteyco	312.700
Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.	307.159
U.T.E. Eptisa - Inge - Geonor	304.378
U.T.E. Sener-Ineco	275.201
Alpiq Energía España SAU	264.977
U.T.E. Ingeplan - Prointec Bergara	253.179
Bizala Seguridad, S.A.	243.108
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	213.250
Thales España GRP, SAU	208.048
U.T.E. Team - Typsa	153.188
Otros acreedores inferiores a 150.000 euros	3.019.460
Facturas Pendientes de Recibir	595.557
TOTAL	10.762.040

A 31 de diciembre de 2010 el saldo del capítulo incluía facturas pendientes de recibir por importe de 877.096 euros.

d) Personal

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

	2011	2010
Nómina diciembre pendiente pago	151.969	144.976
Previsión Salario Variable	346.968	327.918
Otras Previsiones Sociales	66.119	100.792
TOTAL	565.056	573.686

- Nómina diciembre pendiente de pago: en esta partida se recoge la liquidación de la nómina del mes de diciembre, que se abonó a mes vencido en la primera quincena de enero según práctica habitual
- Previsión salario variable: en esta partida se recoge la previsión del salario variable devengado en el ejercicio, que se abonará en el segundo trimestre del ejercicio siguiente según práctica habitual
- Otras Previsiones Sociales: en esta partida se dotan provisiones por ciertos beneficios sociales (exceso de cómputo de horas y previsión de aportaciones a EPSV) devengados a 31 de diciembre de 2011, al no existir aún la obligación de pago de los mismos al cierre del ejercicio.

e) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

	2011	2010
Hacienda Foral Acreedora por IRPF	309.007	286.237
Seguridad Social Acreedora	261.395	257.119
Otros Organismos Públicos Acreedores	1.362.958	0
TOTAL	1.933.360	543.356

El saldo de Hacienda Foral Acreedora por IRPF se corresponde con las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas practicadas a empleados, profesionales y arrendadores del mes de diciembre.

El saldo con la Seguridad Social corresponde a las cotizaciones a cargo del trabajador y de la empresa del mes de diciembre.

El saldo de la cuenta Otros Organismos Públicos Acreedores corresponde con la aportación monetaria pendiente de pago a la Agencia Vasca del Agua como consecuencia del Convenio de colaboración firmado entre ambas partes, en el que el Ente se compromete a financiar el 50% del coste de las actividades precisas para el desarrollo del "Proyecto de desdoblamiento en el Metro de Donostialdea. Tramo Añorga-Rekalde" y el "Proyecto de Defensa contra inundaciones y Saneamiento de la Regata Añorga entre Rekalde y Errotaburu" (Nota 17.g)

Todos los importes fueron hechos efectivos en enero del ejercicio siguiente.

14. INFORMACIÓN APLAZAMIENTO PAGOS A PROVEEDORES Y ACREEDORES COMERCIALES.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales, sin considerar las adquisiciones de inmovilizado, realizados durante el ejercicio 2011 en relación a los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 y de acuerdo los plazos máximos legales previstos en el acuerdo de Gobierno del 12 de abril de 2011, que recoge los plazos de pago en las operaciones comerciales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, es el siguiente:

Pagos del ejercicio dentro del plazo máxima legal	10.172.000	24%
Total pagos del ejercicio	43.298.641	
Plazo Medio de Pagos Excedido (Días)	73,3	

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2011 acumulando un aplazamiento superior al plazo máximo legal es de 1.753 miles de euros, importe que supone el 16% del total del saldo de proveedores y acreedores comerciales de bienes y servicios del Ente. A 2010, esta cifra era de 383 miles de euros, un 0,61% del total del saldo de proveedores a cierre de dicho ejercicio. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

15. INFORMACIÓN DE RIESGOS

a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Ente mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar se mantienen con Organismos Públicos.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente dispone de la tesorería que muestra su balance, y del apoyo de su accionista, Gobierno Vasco. El Ente presenta a 31 de diciembre de 2011 un fondo de maniobra positivo por importe de 13.669 miles de euros (2010: 35.020 miles de euros), suficiente para poder atender a sus compromisos a corto y medio plazo.

c) Riesgo de actividad

El Ente presenta, dada su naturaleza (Nota 1), una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, el Ente percibe subvenciones del Gobierno Vasco al objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de su actividad de interés general asociada con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y subvenciones de capital para acometer las inversiones y proyectos que le son encomendados (Nota 11). Las inversiones y compromisos existentes se encuentran soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Notas 5, 6 y 17 c).

Asimismo, dado que no son financiados los costes de amortización de los activos que a su vez han sido financiados mediante fondo social, surgen desviaciones que hacen presentar pérdidas contables las cuales, dado el esquema de financiación, habrán de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos del Ente ha de ser evaluada en este contexto.

Los Administradores consideran que no existen dudas acerca del continuado apoyo financiero a percibir por el Ente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

16. SITUACIÓN FISCAL

a) Inspecciones

Los ejercicios 2008 y siguientes están abiertos a inspección para todos los impuestos que son exigibles y el ejercicio 2007 en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

b) Criterios

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio del Territorio Histórico de Bizkaia, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, las cuales se encuentran vigentes, que establecen, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%.

Los Administradores del Ente han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2011 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

En relación con la operación de adscripción de las infraestructuras ferroviarias descrita en la Nota 1, la Disposición Adicional Cuarta de la Norma Foral 9/2005, de 16 de noviembre, de Haciendas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que a los actos de mutación patrimonial, afectación, adscripción y atribución de la administración de la infraestructura ferroviaria, objeto de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, les será de aplicación el régimen fiscal previsto en el capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia. Existen disposiciones equivalentes en la Norma Foral 8/2006 del Territorio Histórico de Guipúzcoa y la Norma Foral 9/2006 del Territorio Histórico de Álava.

Tanto en las Memorias de la Sociedad de los ejercicios 2006 a 2011 como en el Decreto 118/2006, de 6 de junio, por el que el Gobierno Vasco adscribe a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes, se efectúan las menciones obligatorias

previstas en la normativa fiscal en relación con los bienes adscritos así como con los compromisos por beneficios fiscales asociados a los mismos.

c) Impuesto sobre el Valor Añadido

Los servicios prestados por Euskal Trenbide Sarea se entienden sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. Es exclusivamente en la facturación de dichos servicios donde el Ente Público ha venido repercutiendo dicho Impuesto.

Las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2006 a 2010 fueron sometidas a inspección tributaria por parte de la Hacienda Foral de Bizkaia, sin que como resultado de las mismas se derivasen contingencias fiscales reseñables. A 31 de diciembre de 2011 se encuentran ingresados todos los importes.

Con fecha de efecto 1 de enero de 2009 el Ente Público está inscrito en el Registro de Devolución Mensual.

En opinión de los Administradores, no existen problemas de recuperabilidad respecto a los importes correspondientes al ejercicio 2011 reflejados en el apartado *Otros créditos con las Administraciones Públicas* (nota 9.c).

d) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado antes de Impuestos	(10.585.080)
Diferencias temporales positivas	0
Diferencias temporales negativas	(23.054)
TOTAL	(10.608.134)

Las diferencias temporales corresponden a las diferencias entre los criterios contables y fiscales referentes a las Dotaciones de Provisiones.

El Ente Público tiene la posibilidad de reducir las bases imponibles positivas de futuros ejercicios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, aplicando las siguientes pérdidas fiscales pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2011:

Año	Importe	Compensado	Saldo
2004	4.495	0	4.495
2006	13.615.016	0	13.615.016
2007	6.027.430	0	6.027.430
2008	12.778.587	0	12.778.587
2009	11.570.588	0	11.570.588
2010	9.654.284	0	9.654.284
TOTAL	53.650.400	0	53.650.400

Por lo tanto, no se genera gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2010.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva de ejercicios futuros empleando las siguientes deducciones por actividades de formación profesional:

Año	Importe	Límite sobre cuota líquida
2005	564	45%
2006	8.529	45%
2007	24.814	45%
2008	13.798	45%
2009	9.901	45%
2010	8.111	45%
2011	9.389	45%
TOTAL	75.106	

Asimismo, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por inversiones:

Año	Importe	Límite sobre cuota líquida
2005	9.439	45%
2006	72.812	45%
2007	79.195	45%
2008	355.056	45%
2009	149.640	45%
2010	2.637.311	45%
2011	1.113.479	45%
TOTAL	4.416.932	

Por último, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por contribuciones empresariales a EPSVs:

Año	Importe	Límite sobre cuota líquida
2005	2.020	45%
2006	7.214	45%
2007	17.810	45%
2008	23.644	45%
2009	32.125	45%
2010	25.235	45%
2011	17.198	45%
TOTAL	125.246	

No se hacen constar los plazos límite de aplicación de dichas deducciones dado que según la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, las deducciones generadas por la Compañía por los conceptos indicados anteriormente, y que quedan remanentes a fecha de inicio del ejercicio 2011, no tendrán límite alguno en cuanto a su aplicación temporal.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente no han sido registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por entender los Administradores del Ente que su recuperabilidad no está razonablemente asegurada en los próximos diez ejercicios.

Igualmente, tampoco han sido registrados en dichos ejercicios los pasivos por impuestos diferidos al entender que serán compensados con activos por la misma autoridad fiscal y en los mismos plazos.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto Cifra de Negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2011 es el siguiente:

	2011	2010
Explotación de Infraestructuras Ferroviarias	7.523.566	7.410.709
Gestión Proyectos y Obras:		
- Nueva Red Ferroviaria País Vasco	24.613.880	17.378.693
- Metro de Bilbao	3.648.644	3.680.153
- Programa Tranviario	2.426.611	2.447.530
- Otros proyectos	30.000	0
Venta Residuos	174.759	139.745
TOTAL	38.417.460	31.056.830

La totalidad de la actividad del Ente se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En relación con los importes facturados por cada una de las diferentes encomiendas asociadas con la gestión de obras y proyectos, no existe compromiso alguno de devolución por parte del Ente al haberse ejecutado los proyectos comprometidos en el ejercicio correspondiente. En ningún caso los ingresos por encomiendas son reintegrables al Gobierno Vasco.

En relación a la facturación por explotación de las Infraestructuras Ferroviarias, el importe arriba indicado incluye 3.631.268 Euros en concepto de refacturación parcial de los gastos de energía eléctrica de alta tensión. En el ejercicio 2010 el importe fue de 3.583.973 euros. Dicho gasto es soportado por el Ente, encontrándose registrado en el epígrafe de *Otros Gastos de Explotación* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Transacciones con Empresas del Grupo

- Ingresos recibidos de empresas del grupo

	2011	2010
Eusko Jaurjaritza - Gobierno Vasco	29.939.662	22.591.518
Eusko Trenbideak, S.A.	7.874.234	7.751.523
TOTAL	37.813.896	30.343.041

- Gastos con empresas del grupo

	2011	2010
Eusko Trenbideak, S.A.	451.130	449.748
EITBNet, S.A.	14.025	119.650
Eusko Jauriaritza - Gobierno Vasco	128.402	153.976
TOTAL	593.557	723.374

c) Ingresos y gastos comprometidos

- Ingresos comprometidos

El 27 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno encomendó al Ente público la gestión de las obras y proyectos de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco para los años 2006-2010. Para poder seguir trabajando en los términos fijados en la encomienda anterior, se propuso encomendar al Ente público la gestión de las obras y proyectos de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco para los años 2011-2016 por un importe de 120.177.967 euros.

A 31 de Diciembre de 2011 y 2010, Euskal Trenbide Sarea tenía firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la actuación en materia de expropiaciones en el proceso de construcción de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco por importe de 3.492.900 euros. Su plazo de ejecución finaliza el 15 de noviembre de 2013 y el importe pendiente de facturar es de 735.520 euros. En el año 2010 era de 1.484.993 euros.

- Gastos comprometidos

Existen a 31 de Diciembre de 2011 una serie de contratos con gastos comprometidos para los próximos ejercicios, cuyos importes pendientes de ejecución, IVA excluido, y plazos de ejecución son los siguientes:

D.O. Andoain-Hernani NRFPV	U.T.E. Andoain-Hernani	2014	3.989.683
D.O. Antzuola - Ezkio/Itsaso NRFPV	U.T.E. Sener-Ineco	2016	3.803.145
P.C. Astigarraga-Irun NRFPV	Sener Ingeniería y Sistemas	2013	2.376.124
Direcciones Facultativas obras NRFPV	Saitec Ingenieros	2015	2.343.385
D.O. Ezkio y Ezkio-Beasain NRFPV	Idom Ingeniería y Consultoría	2014	2.019.864
Suministro energía ferrocarril y tranvía	Alpiq Energía España SAU	2012	1.987.089
Mantenimiento mecanizado vía Ermua-Amara	Canteras y Construcciones	2015	1.895.393
D.O. Tolosa-Hernialde NRFPV	U.T.E. Euroconsult - Esteyco	2013	1.607.700
D.O. Bergara-Antzuola NRFPV	U.T.E. Ingeplan - Prointec	2013	1.586.356
D.O. Legorreta-Tolosa NRFPV	U.T.E. Legorreta	2013	1.474.008
D.O. Bergara-Bergara NRFPV	U.T.E. Team - Tyspa	2014	1.456.510
Seguimiento calidad Bergara-Zizurkil NRFPV	Tecnalia Corp. Tecn. AIE	2012	1.313.068
Seguimiento Proyectos y Obras NRFPV	Saitec Ingenieros	2012	1.239.335
Mantenimiento mecanizado vía Bilbao-Ermua	Tecsa Empresa Constructora	2015	1.239.025
Brigada externa Amara mantenimiento vía	Tecsa Empresa Constructora	2015	1.081.127
Limpieza instalaciones y estaciones Bizkaia	Garbialdi, S.A.L.	2013	987.638
Brigada externa Durango mantenimiento vía	Construcciones Balzola	2015	831.691
Limpieza instalaciones y estaciones Gipuzkoa	Limpiezas Bilur	2013	766.215
Mantenimiento mecanizado vía Amara-Hendaia	Comsa Empresa Constructora	2015	700.222
Mantenimiento mecanizado vía ramal Bermeo	Construcciones Balzola	2015	695.985
Otros Contratos inferiores a 650.000			20.112.669
TOTAL			53.506.231

A 31 de diciembre de 2010 el importe de gastos comprometidos ascendía a 64.821.415 euros.

d) Honorarios por Auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas de 2011 han ascendido a 32.175 Euros. En 2010 fueron de 31.000 euros.

En el ejercicio 2011 se han abonado los siguientes honorarios en concepto de servicios prestados a otras sociedades que utilizan la marca PwC:

U.T.E. PwC Corp.Fin. - Landwell PwC	113.050
PwC Asesores de Negocio SL	15.250
PwC Jurídico SL	17.995
PwC Corporate Finance SL	17.950
TOTAL	164.245

En el ejercicio 2010 fueron abonados 161.412 euros a otras sociedades que utilizan la marca PwC en concepto de servicios jurídicos y de otros servicios

e) Cargas Sociales

Concepto	2011	2010
Gastos por Seguridad Social	2.818.135	2.869.321
Aportación a sistemas complementarios pensiones	171.983	252.353
Seguros de Vida y Accidentes	80.075	82.504
Formación	91.591	81.107
Prevencion Riesgos Laborales	92.844	92.043
Otros Gastos Sociales	190.012	189.451
TOTAL	3.444.640	3.566.779

El Ente tiene comprometido con los trabajadores una aportación definida a un plan de previsión social complementario externo, que se registra anualmente como gasto de personal, no existiendo más compromiso por parte del Ente que el contribuir con un porcentaje de la nómina (Nota 4.i).

f) Plantilla

La plantilla existente a 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011 era la siguiente:

2010	Plantilla Media a 31-12-2010	Plantilla a 31-12-2010	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	3	3	3	0
Personal fijo	235	234	185	49
Personal eventual	39	37	24	13
TOTAL	277	274	212	62

2011	Plantilla Media a 31-12-2011	Plantilla a 31-12-2011	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	3	3	3	0
Personal fijo	233	232	181	51
Personal eventual	33	31	20	11
TOTAL	269	266	204	62

g) Otros gastos de gestión corriente

En el ejercicio 2011, dentro de este epígrafe de la cuenta de resultados se ha reconocido, fundamentalmente, las aportaciones monetarias realizadas a la Agencia Vasca del Agua en relación al convenio de colaboración para la financiación y desarrollo de diversas actuaciones, que han sido descritas en la Nota 13.e.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En 2011 Euskal Trenbide Sarea ha validado su segunda Declaración Ambiental según el Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III (Environmental Management Audit Écheme). Asimismo, se han renovado las certificaciones en Calidad y Medio Ambiente según las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 para los procesos de Gestión de Proyectos y Obras, Gestión de la Circulación y procesos de Seguridad en la Circulación.

2011 ha sido el primer año en el que han convivido todos los sistemas integrados: los arriba mencionados más el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo siguiendo las normas OSHAS 18001:2007 tras haberlo certificado en el año 2010.

El Ente sigue trabajando en el mantenimiento de todos los sistemas y en la incorporación de nuevos procesos a la certificación actual así como en la implantación y desarrollo de nuevos sistemas de gestión, entre los que se encuentra el de Responsabilidad Social.

Al mismo tiempo se lleva a cabo la gestión reglamentaria de los residuos peligrosos e inertes que se generan en las actividades cotidianas que desarrolla ETS. Los gastos por este concepto en los ejercicios 2011 y 2010 fueron:

	2011	2010
Reciclaje	2.326	1.427
Servicios de calidad y medio ambiente	758.185	637.845
TOTAL	760.511	639.272

19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 existe una reclamación presentada por una UTE adjudicataria de una de las obras que está promoviendo Euskal Trenbide Sarea, concretamente, la ejecución de obras de soterramiento de la línea Bilbao-Donostia, por los daños y perjuicios económicos ocasionados por el retraso en la ejecución del desplazamiento de uno de los servicios afectados. La cuantía reclamada asciende a 1.522 miles de euros.

El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea adoptó una resolución en vía administrativa reclamando los citados daños y perjuicios a una empresa tercera, que Euskal Trenbide Sarea entiende que los ha ocasionado. Esta resolución está recurrida, por lo que no puede descartarse la asunción de una responsabilidad compartida entre ambas partes frente a la UTE adjudicataria.

No se ha recogido Provisión en la liquidación de cuentas al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 al entenderse que dichos daños y perjuicios no son atribuibles al Ente y que por consiguiente en ningún caso se ha de poner de manifiesto un quebranto significativo para la liquidación de cuentas.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2011, el Ente tiene avales con la BBK por importe de 271.000 euros y de 1.708.875 dólares relacionados con su actividad. En el ejercicio 2010 el Ente tenía avales con la BBK por importe de 912.354 Euros.

Igualmente, en garantía de la ejecución de los trabajos y obras encomendadas y contratadas a terceros, el Ente sigue la política de pedir avales al objeto de garantizar la adecuada prestación y ejecución de las correspondientes obras y servicios.

20. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea está compuesto a 31 de Diciembre de 2011 por las siguientes personas:

Presidente	D. Ignacio María Arriola López
Vocales	D. Ernesto José Gasco Gonzalo
	Dña. Nerea Artamendi Erro
	D. Jesús María Benaito Villagarcía
	Dña. Patricia Borinaga Albeniz
	D. Mikel Díez Sarasola
	D. Luis Pedro Marco de la Peña
	Dña. María Mercedes Fernández Simancas
	D. Cesar Gimeno Sandig
	D. Jose Ignacio Prego Larreina
	Dña. Paloma Usatorre Mingo
Secretario	D. Francisco Luis Egea García

El Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y de las Sociedades Públicas, establece, en su artículo 3, la competencia del Consejo de Gobierno para la aprobación, mediante Decreto, de la relación de los directivos de los mismos a propuesta de los titulares de los Departamentos a los que se encuentren adscritos los citados Entes y Sociedades. El precepto citado establece que las propuestas se elaborarán a partir de los acuerdos que los Órganos Rectores o Consejos de Administración de cada Ente Público de Derecho Privado adopten con carácter anual, en los que se identificarán los cargos o puestos que se califiquen como directivos a los efectos de lo dispuesto en el citado Decreto.

Así, de acuerdo con el Decreto 435/2009 de 30 de junio la relación de los cargos directivos del Ente es la siguiente:

- Vicepresidente Ejecutivo
- Director General
- Director General Corporativo

Las Remuneraciones devengadas en el ejercicio 2011 por los Altos Cargos del Ente han sido las siguientes:

Vicepresidente Ejecutivo (miembro Consejo Administración)	78.812
Remuneraciones por todos los conceptos	77.595
Aportaciones a EPSV	1.217
Director General (miembro Consejo Administración)	84.577
Remuneraciones por todos los conceptos	77.075
Incentivos	6.199
Aportaciones a EPSV	1.303
Director General Corporativo (secretario Consejo Administración)	78.110
Remuneraciones por todos los conceptos	76.900
Aportaciones a EPSV	1.210
TOTAL	241.499

Las retribuciones de Altos Cargos del Ente en el año 2010 ascendieron a un importe total de 254.681 Euros. Corresponden a retribuciones de Altos Cargos que son a su vez miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2011 los miembros del Consejo de Administración que no están vinculados a la Administración de la Comunidad Autónoma por su condición de funcionario contratado o alto cargo de la Administración General o Institucional no han percibido dietas por asistencia. En el ejercicio 2010 no percibieron dietas por asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio y que deroga el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre y la Ley 24/1988 de 28 de Julio de Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no tienen participaciones directa ni indirectamente, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de Euskal Trenbide Sarea.

Adicionalmente, y de acuerdo con la mencionada normativa, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la no realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social. No obstante, los miembros del Consejo de Administración representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión en empresas del Grupo al que pertenece el Ente que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre que sea susceptible de informarse en la presente liquidación de Cuentas Anuales

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD Y OBJETO DE ETS

En 2004, mediante Ley del Parlamento Vasco, la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi crea el ente público de derecho privado Euskal Trenbide Sarea, cuyo objeto es la construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias competencia de la CAE. Para el mejor desempeño de sus funciones, se atribuyen a ETS amplias facultades de gestión sobre los bienes y derechos integrantes de su patrimonio. Su objeto social y funciones quedan descritos en el punto 1 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales.

Así, Euskal Trenbide Sarea ha asumido completamente las tareas de construcción, conservación y administración de las infraestructuras ferroviarias que actualmente son titularidad de la CAE:

- el 1 de enero de 2005 se produjo el traspaso de la unidad de Proyectos y Obras de Eusko Trenbideak a ETS
- el 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco adscribió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes. En ese acto, y en sucesión de empresa, 186 puestos de trabajo del área de Explotación de EuskoTren se incorporan al Ente Público.

Estas infraestructuras son, a día de hoy:

- los bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre (Bilbao-Donostia, Donostia-Hendaia, Amorebieta-Bermeo, Deusto-Lezama y ramal del Urola)
- tranvía de Bilbao
- tranvía de Gasteiz.

La competencia del ente se extiende a **todas las infraestructuras ferroviarias** actuales o que en el futuro se puedan construir que sean competencia actual o futura de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que se le encomienden. En consecuencia, la actuación del ente se puede hacer extensiva en el futuro a otras infraestructuras que sean asumidas por el Gobierno Vasco en cumplimiento del marco constitucional y estatutario actualmente vigente. Así, se establece la posibilidad de unificar en este ente la titularidad de las situaciones jurídicas activas y pasivas existentes referidas a procesos ya iniciados de construcción de infraestructuras destinadas al transporte ferroviario.

2. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE 2011

En 2007 el Consejo de Administración del Ente aprobó el Plan Estratégico 2007 – 2012, en el que se analiza y define:

- la filosofía de organización de ETS
- la misión, visión y objetivos estratégicos del Ente
- las actuaciones de ETS en orden a la consecución de los objetivos para los que fue creada
- un plan de inversiones para el período.

En 2011 el Ente ha seguido desarrollando las actividades englobadas en el Plan Estratégico, revisado y actualizado en el marco de una visión global del transporte ferroviario desde el Gobierno Vasco y con las actuaciones englobadas en los planes anti crisis, *+Euskadi 09* y *Plan Especial 2010*, que el Gobierno aprobó con la intención de fomentar el empleo y dinamizar los sectores económicos más afectados por la crisis económica. La vigencia de estos planes acabó en el año 2011.

Así mismo, en 2011 el Ente ha iniciado el desarrollo de actividades de ámbito Internacional, por encomienda del Gobierno Vasco. Así, ETS ha firmado un contrato con la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en Ecuador, para la realización de los *Estudios Complementarios y de Ingeniería Básica de la "Red Primaria de Transporte de la Ciudad de Cuenca: Tranvía de los Cuatro Ríos"*. El contrato se firmó a finales de 2011 y la ejecución de los trabajos se realizará en el primer semestre de 2012.

Con el fin de afrontar los nuevos retos, el Ente ha llevado a cabo a lo largo de 2011 una reforma del modelo de gestión con el fin de optimizar los recursos y facilitar el desarrollo personal y profesional de su equipo humano. Entre las medidas adoptadas, la más destacada ha sido la implantación del modelo de Gestión por Proyectos, con la creación de una nueva figura denominada Dirección Integral de Proyectos. Esta Dirección Integral tiene como objeto la coordinación y dirección de todos los medios humanos y materiales puestos a disposición de cada proyecto, en todas las fases del mismo, con el fin de alcanzar los objetivos marcados de alcance, coste, tiempo y satisfacción de las partes interesadas en el proyecto.

Explotación de infraestructuras ferroviarias

Durante 2011 ETS ha seguido con el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias que le fueron adscritas así como de las nuevas infraestructuras ferroviarias que son competencia de la

Comunidad Autónoma de Euskadi y de la gestión de la circulación en las mismas: sistemas de regulación del tráfico y sistemas de seguridad.

En este sentido, el Ente ha continuado ejecutando el programa de mejora de la seguridad y la explotación que incluye actuaciones como: supresión de pasos a nivel, cierres de trazado, desarrollo del Plan Director de Comunicaciones, etc.

Construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias

En 2011 se siguen ejecutando diversas obras en Red Propia con el objetivo de mejorar la capacidad de la red y ampliar las áreas servidas.

- ✓ En Gipuzkoa, en octubre de 2011, se han seguido ejecutando los desdoblamientos de los tramos Añorga-Errekalde, Loiola-Herrera, Fanderia-Oiartzun y Lasarte-Rekalde, así como la construcción de los talleres de Araso, impulsando de esta manera el Proyecto del **Metro Donostialdea**. Desde marzo de 2011 están en servicio las nuevas estaciones de Fanderia y Oiartzun. Este año 2011 ha finalizado también la construcción del nuevo apartadero de Oikina en Zumaia, que junto a la variante de Aia-Orio contribuirá a la mejora de las frecuencias de tránsito en el corredor ferroviario Zumaia-Donostia.
- ✓ En el área central, a finales de febrero de 2011 ha entrado en funcionamiento la nueva estación de Ardantza en Eibar, han finalizado las obras de construcción del cruzamiento de Karakate y la redacción del proyecto constructivo del desdoblamiento del tramo Unibertsitatea-Ardantza y cubrición del tramo Amaña-Ardantza. Han continuado las obras de modernización de la estación de Eibar, y del tramo Txarakoa-Azitain. En 2012 está previsto el inicio de dos importantes actuaciones: desdoblamiento de vía y construcción de la nueva estación de Ermua, y desdoblamiento y cubrición del tramo Amaña-Ardantza.
- ✓ En Bizkaia, destacan las actuaciones correspondientes a la **Operación Durango**. En 2011 han seguido las obras de la nueva estación de Durango, el desdoblamiento Traña-Lebario, el desdoblamiento Euba-Iurreta y los nuevos Talleres y Cocheras de Lebario, con poner en marcha el soterramiento del ferrocarril a lo largo de 2012. También en Bizkaia, han continuado las obras de construcción del Puente sobre el río Nervión en el P.K. 4+901 en Etxebarri cuya ejecución está financiada mediante un convenio suscrito entre ETS y la Agencia Vasca del Agua. Así mismo se han continuado y finalizado los trabajos de redacción del estudio informativo de la 2ª Fase de Acceso al aeropuerto y del proyecto de redacción de estudio de alternativas y de viabilidad de un trazado ferroviario entre Castro Urdiales y Bilbao.

Todas estas actuaciones supondrán una importante modernización del ferrocarril, permitiendo aumentar las frecuencias y mejorar la seguridad y el servicio prestado.

Programa Tranviario

Durante 2011, han continuado las obras de ampliación del **tranvía de Bilbao** entre el tramo comprendido entre Basurto y La Casilla, con el objetivo de su puesta en marcha en 2012.

También en Bizkaia, ha continuado desarrollándose el proyecto del **tranvía de Leioa-Barakaldo**, con la ejecución de los trabajos de construcción de los Talleres y Cocheras del tranvía en Leioa, el Proyecto Constructivo del tramo Leioa - Urbinaga y el estudio informativo del tramo Barakaldo.

Por otra parte, en lo que respecta al **tranvía de Gasteiz**, las obras de ampliación de la segunda fase del ramal Abetxuko avanzaron a buen ritmo durante 2011. Se prevé que la obra civil pueda finalizarse para mediados de enero de 2012, momento en que se acometerán las instalaciones de señalización y comunicación.

Por otra parte, ETS está llevando a cabo un estudio de los usos y modos demandados por la ciudadanía vitoriana para diseñar adecuadamente las futuras ampliaciones del Tranvía.

Metro Bilbao

En 2011 han avanzado a buen ritmo los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao (Etxebarri- Casco Viejo - Matiko) con los tramos Etxebarri - Txurdinaga, Txurdinaga - Casco Viejo, Uribarri, estaciones de Matiko y de San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda. Así mismo se ha continuado con los trabajos de redacción del Proyecto Constructivo de la estación del Casco Viejo.

Así mismo se ha seguido trabajando en las obras de los tramos de Ariz-Basauri, y Santurzi-Kabezes cuya finalización completará la Línea 2 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. A lo largo de 2011 han entrado en funcionamiento las nuevas estaciones de Ariz y Basauri.

En la Línea 1 han continuado con los trabajos de soterramiento del metro en Getxo.

Al mismo tiempo, se han venido desarrollando diversas actuaciones relacionadas con las futuras Líneas 4 y 5. Ha finalizado el Estudio de Demanda de la Línea 5 del FMB hasta el Hospital de Galdakao y se ha comenzado la redacción del Proyecto Constructivo de la Línea 5, tramo Sarratu-Galdakao.

Metro Donostialdea

En 2011 ha finalizado la redacción del Estudio Informativo del metro de Donostialdea y se ha iniciado la redacción del Proyecto Constructivo de los distintos tramos de la Fase II, con el objetivo de iniciar las obras en 2012.

Se ha llevado a cabo un Concurso de Diseño para las bocas de acceso del futuro Metro de Donostialdea, saliendo adjudicataria el estudio arquitectónico noruego Snohetta.

Nueva Red Ferroviaria del País Vasco

Por encomienda del Gobierno Vasco, ETS sigue durante 2011 coordinando los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo guipuzcoano. Se ha seguido coordinando los trabajos de la construcción de los tramos Beasain Este, Legorreta, Tolosa, Beasain Oeste y Ordizia-Itsasondo, Bergara-Antzuola, Antzuola-Ezkio/Itsaso-Oeste, Ezkio/Itsaso-Beasain, Tolosa-Hernialde, Andoain-Urnieta y Urnieta-Hernani. Se han iniciado los trabajos de construcción de los tramos Bergara-Bergara, Antzuola-Ezkio/Itsaso-Este, así mismo se inician a final de año los trabajos de construcción de los tramos Ezkio/Itsaso-Ezkio/Itsaso, Zizurkil-Andoain y Hernani-Astigarraga. Se iniciarán las licitaciones de los tramos Hernialde-Zizurkil y Hernialde-Astigarraga, fase 2ª.

Así mismo se ha seguido colaborando con el Ministerio de Fomento y Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ENTE PÚBLICO

Desde 2007 y a lo largo de los próximos años, la actividad principal del Ente se centrará en el desarrollo de un Sistema Ferroviario Vasco bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia económica y sostenibilidad.

ETS seguirá con las obras de la Nueva Red Ferroviaria de la CAE, tras la tramitación de la nueva encomienda que el Gobierno Vasco formalizó para la gestión de los proyectos y obras desde 2011 a 2016, así como las nuevas líneas de metro y el desarrollo y mejora de la red propia.

ETS y el Departamento de Transportes del Gobierno Vasco seguirá trabajando en el desarrollo del proyecto y la licitación de la concesión del tranvía Barakaldo - Leioa - UPV bajo la fórmula de contrato de Gestión de Servicio Público.

Riesgos e Incertidumbres

Una vez consolidado el proceso de cambio empresarial que supuso la nueva estructura de gestión del sistema ferroviario vasco, las principales limitaciones a las que se enfrenta el Ente son el déficit histórico de mantenimiento de las instalaciones heredadas que deberán ser atendidas para evitar perder los niveles de calidad y seguridad actuales, la pérdida de personal con conocimientos técnicos que obligan a mantener un adecuado Plan de Formación y Relevamiento del personal, el incremento de la complejidad de la red y su gestión.

Por todo ello la apuesta del Gobierno Vasco por el desarrollo de la red ferroviaria y tranviaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi requerirá de elevadas necesidades de Inversión, que ETS deberá gestionar de forma eficiente y eficaz para lograr los objetivos definidos en la Ley de creación del Ente Público.

El Ente no utiliza instrumentos financieros en el desarrollo de su actividad.

4. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

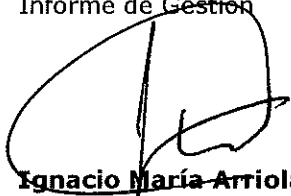
Al margen de los aspectos mencionados en las Cuentas Anuales, el Ente, en 2011, en colaboración con la Universidad del País Vasco ha seguido desarrollando un proyecto de investigación titulado "Aumento del Ciclo de Vida de la Vía", con el objeto de poner en marcha una metodología para Trenbiker.

Así mismo en 2011, el Ente sigue trabajando en el desarrollo del Proyecto de recuperación de la energía cinética producida por las unidades móviles, permitiendo la posibilidad de que esta energía de frenado pueda ser aprovechada por otras unidades en la misma línea o bien pueda ser devuelta a la red.

5. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Euskal Trenbide Sarea no ha adquirido compromisos significativos ni se han verificado hechos excepcionales con posterioridad al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2011, que no hayan sido recogidos en las Cuentas Anuales del ejercicio.

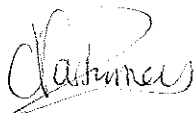
En Bilbao, a 29 de marzo de 2012, conforme al artículo 10 de la Ley 6/2004, de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, y al Acuerdo del Consejo de Administración reunido en esta misma fecha, los miembros del Consejo formulan la liquidación de Cuentas del ejercicio 2011 que comprende, como una unidad, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión



Ignacio María Arriola López
Lehendakaria / Presidente



Ernesto José Gasco Gonzalo
Kontseilukidea / Vocal



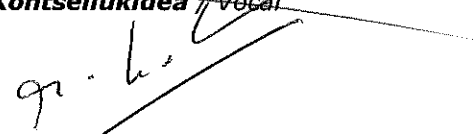
Nerea Artamendi Erro
Kontseilukidea / Vocal



Patricia Borinaga Albeniz
Kontseilukidea / Vocal



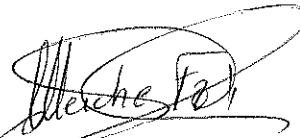
Jesús María Benaito Villagarcía
Kontseilukidea / Vocal



Mikel Díez Sarasola
Kontseilukidea / Vocal



Francisco Luis Egea García
Kontseilukidea / Vocal



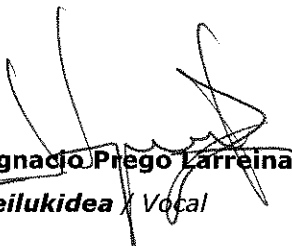
M. Mercedes Fernández Simancas
Kontseilukidea / Vocal



César Gimeno Sandig
Kontseilukidea / Vocal



Luis Pedro Marco de la Peña
Kontseilukidea / Vocal



Jose Ignacio Prego Larreina
Kontseilukidea / Vocal



Paloma Usatorre Mingo
Kontseilukidea / Vocal

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

1.2. Ejecución presupuesto de capital

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2011 del presupuesto de Capital del Ente Público de Derecho Privado Euskal Trenbide Sarea, de acuerdo con la estructura de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2011 (en euros):

INVERSIONES	Realizado	Presupuesto actualizado	Desviación	%Desviación
Inmovilizado intangible	282.913	1.631.400	-1.348.487	-83%
Inmovilizado material	184.895.586	214.178.043	-29.282.457	-14%
Otros activos financieros	3.319	20.700	-17.381	-84%
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0	0	0%
Aumento neto del efectivo o equivalentes	0	0	0	0%
TOTAL INVERSIONES	185.181.818	215.830.143	-30.648.325	-12%

FINANCIACIÓN	Realizado	Presupuesto actualizado	Desviación	%Desviación
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (*)	17.591.794	0	17.591.794	100%
Cobros por instrumentos de patrimonio	149.460.405	172.492.141	-23.031.736	-13%
Cobros por desinversiones	142.805	0	142.805	100%
Disminución neta del efectivo o equivalente	17.986.814	43.338.002	-25.351.188	-58%
TOTAL FINANCIACIÓN	185.181.818	215.830.143	-30.648.325	-12%

(*) La imputación de las subvenciones de explotación ha sido registrada dentro del presupuesto de explotación

A continuación desarrollamos las partidas cuya desviación respecto al presupuesto supera el 5%.

a) Inmovilizado Intangible y Material

En el marco del proceso de separación entre la gestión de la infraestructura ferroviaria y la prestación de servicios de transporte ferroviario, ETS se hizo cargo desde el ejercicio 2006 de la ejecución de las inversiones correspondientes a inversiones en infraestructura ferroviaria. En junio de 2007 el Consejo de Administración del Ente aprobó el Plan Estratégico para el periodo 2007-2012, en el que, entre otros aspectos, se analizaba y definía un plan de inversiones para el período.

f) Disminución neta del efectivo o equivalente

La diferencia se corresponde con el resultado de las variaciones explicadas en los puntos anteriores.

1.3 Ejecución presupuesto de explotación

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2011 del presupuesto de Explotación del Ente Público de Derecho Privado Euskal Trenbide Sarea, de acuerdo con la estructura de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2011 (en euros):

GASTOS	Realizado	Presupuesto actualizado	Desviación	%Desviación
Aprovisionamientos	163.376	203.700	-40.324	-20%
Gastos de personal	14.519.530	14.859.844	-340.314	-2%
Amortizaciones	14.258.831	13.820.400	438.431	3%
Otros resultados negativos	4.705	0	4.705	100%
Otros Gastos de explotación	41.336.255	41.628.223	-291.968	-1%
Gastos financieros	25.797	4.850	20.947	432%
TOTAL GASTOS	70.308.494	70.517.017	-208.523	0%

INGRESOS	Realizado	Presupuesto actualizado	Desviación	%Desviación
Importe neto de la cifra de negocios	38.417.460	39.071.262	-653.802	-2%
Otros ingresos de explotación	17.276.385	17.375.355	-98.970	-1%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	113.314	0	113.314	100%
Imputación subvenciones de inmovilizado	3.667.293	500.000	3.167.293	633%
Ingresos Financieros	248.962	250.000	-1.038	0%
Pérdida del ejercicio	10.585.080	13.320.400	-2.735.320	-21%
TOTAL INGRESOS	70.308.494	70.517.017	-208.523	0%

Durante el ejercicio 2011, el importe realizado en las principales partidas que componen la cuenta de resultados, no ha tenido desviaciones significativas con respecto al presupuesto actualizado, salvo la desviación correspondiente a la imputación de subvenciones de capital a resultados que ha sido explicada en la nota 1.3.e., ver a continuación.

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

Botón11

Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<p>1. Explotación de Infraestructuras Ferroviarias</p> <p>1.1 Mejora de la Seguridad de la Red Propia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supresión de Pasos a Nivel <p>Se finalizarán los proyectos constructivos de las supresiones en el PK 10/316 y Pasos a Nivel de Jesusibarra (PK 10/465) y Muxika de la línea Amorebieta-Bermeo y del Paso a Nivel de Bernabeitia.</p> <p>Se seguirá dirigiendo las obras de supresión de los Pasos a Nivel de Txarakoa (Eibar) encomendada por el Departamento de Transportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación de estaciones <p>Se seguirá con las adaptaciones y mejoras en las estaciones. Y se completarán las remodelaciones en las estaciones de Eibar e Irún.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se han finalizado los proyectos constructivos de los Pasos a Nivel de Jesusibarra (PK 10/465) y de Muxika de la línea Amorebieta-Bermeo y del Paso a Nivel de Bernabeitia. <p>Así mismo se han seguido dirigiendo las obras de supresión de los Pasos a Nivel de Txarakoa (Eibar) encomendadas por el Departamento de Transportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha seguido con las obras de adaptación y mejoras en las estaciones. Se ha finalizado la remodelación de la estación de Irún-Colón y se sigue con las obras de remodelación de la estación de Eibar.

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<p>1.2 Conseguir la máxima eficiencia en la explotación de la red</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener los índices de fiabilidad de la Explotación ferroviaria. • Mejora de la electrificación de la red para permitir aumentos de frecuencia. <p>2. Ampliación y mejora de la red propia</p> <p>2.1 Mejoras en Gipuzkoa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuación con los desdoblamientos de los tramos Loiola-Herrera y Añorga-Rekalde. • Finalización total de las obras de desdoblamiento de Aia-Orio y de Fanderia-Oiartzun. <p>2.2 Mejoras en el área central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de los trabajos de la nueva estación de Ardantza en Eibar y finalización de la redacción de los proyectos constructivos del desdoblamiento y cubrición del tramo Unibertsitate-Ardantza. • Continuación de los trabajos del desdoblamiento Txarakoa-Azítain y cruzamiento Karakate. 		<ul style="list-style-type: none"> • Se ha llevado a cabo una serie de inversiones para la automatización de comunicaciones y telemandos, reposición de infraestructuras y renovación de equipamientos. • Han finalizado los trabajos de instalación de la Subestación móvil de Loiola. • Durante 2011, se han seguido ejecutando los desdoblamientos de los tramos Añorga-Rekalde, Loiola-Herrera, y Lasarte-Rekalde, así como la construcción de los talleres Araso • Desde Marzo de 2011 están en servicio las nuevas estaciones de Fanderia y de Oiartzun. También en 2011 se ha puesto en servicio el nuevo apartadero de Oikina en Zumaia. Se ha puesto en marcha el desdoblamiento de Aia-Orio. • A finales de febrero de 2011, ha entrado en funcionamiento la nueva estación de Ardantza en Eibar. Se han redactado los proyectos constructivos del desdoblamiento del tramo Unibertsitate-Ardantza y de la cubrición del tramo Amaña-Ardantza de cara al inicio de las obras de construcción en 2012. • Han finalizado las obras de construcción del cruzamiento de Karakate y han continuado las obras del tramo Txarakoa-Azítain.

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<p>2.3 Mejoras en Bizkaia</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuación de las actuaciones correspondientes a la Operación Durango, tramos Euba-Iurreta y Traña-Lebario, nuevos talleres y cocheras Lebario. <p>3. Metros de Bilbao y de Donostialdea</p> <p>3.1 Metro de Bilbao</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuación con las obras de construcción de la Línea 3 y finalización del proyecto constructivo de la Estación de Casco Viejo y licitación del mismo. Continuación de los trabajos de soterramiento del actual paso a nivel de Maidagan en Getxo, así como del tramo Santurtzi-Kabiezes. Puesta en servicio para la primavera del 2011 de la estación de Ariz y a finales de año de la estación de Basauri. 		<ul style="list-style-type: none"> Durante 2011 se han seguido ejecutando las obras de la nueva estación de Durango, el desdoblamiento Traña-Lebario, el desdoblamiento Euba-Iurreta y los nuevos Talleres y Cocheras de Lebario, con el objetivo de finalizar el soterramiento en 2012. Este mismo año han continuado también las obras de construcción del Puente sobre el río Nervión en Etxebarri. Se ha redactado el estudio informativo de la 2ª Fase de Acceso al aeropuerto y el estudio de alternativas y de viabilidad de un trazado ferroviario entre Castro Urdiales y Bilbao En 2011, se ha avanzado con los trabajos de construcción de la <u>Línea 3</u> del metro de Bilbao (Etxebarri-Casco Viejo-Matiko) con los tramos Etxebarri-Txurdinaga, Txurdinaga-Casco Viejo, Urizarri, estaciones de Matiko y San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda. Así mismo se ha continuado con los trabajos de redacción del Proyecto Constructivo de la estación del Casco Viejo. Así mismo, se ha seguido trabajando en las obras de los tramos de Ariz-Basauri y Santurtzi-Kabiezes, cuya finalización completará la <u>Línea 2</u> del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. A lo largo del 2011 han entrado en funcionamiento las nuevas estaciones de Ariz y de Basauri. En

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Liquidación de las obras y estudios a finalizar y cumplimientos de las inversiones previstas en las obras iniciadas. <p>3.2 Metro de Donostialdea</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalización de los trabajos de redacción del Estudio Informativo del Metro de Donostialdea que tratará de conseguir optimizar las inversiones de Lasarte-Hendaia y ofrecer un mejor servicio para las personas usuarias del ferrocarril, mediante la conversión del Topo en el futuro Metro de Donostialdea. Finalización de la redacción del Proyecto constructivo de la nueva estación de Loiola. <p>4. Otros Trabajos de Ingeniería</p> <p>4.1 Programa Tranviario</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de las áreas servidas por el Tranvía de Leioa-UPV. 		<p>la <u>Línea 1</u> han continuado los trabajos de soterramiento del Metro a su paso por Maidagan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mismo tiempo, se han venido desarrollando diversas actuaciones relacionadas con las futuras Líneas 4 y 5: ha finalizado el Estudio de Demanda de la Línea 5 del FMB hasta el Hospital de Galdakao y se ha comenzado la redacción del Proyecto Constructivo de la Línea 5, tramo Sarratu-Galdakao En 2011, ha finalizado la redacción del Estudio Informativo del metro de Donostialdea y se ha iniciado la redacción de los Proyectos Constructivos de los distintos tramos de la Fase II, con el objeto de iniciar las obras en 2012. Así mismo se ha llevado a cabo un Concurso de Diseño para las bocas de acceso del futuro Metro de Donostialdea, saliendo ganadora el estudio arquitectónico noruego Snohetta. En 2011, ha finalizado la redacción del Proyecto constructivo de la nueva estación de Loiola. Se ha continuado desarrollando el proyecto del tranvía de Leioa-Barakaldo, con la ejecución de los trabajos de construcción de los Talleres y Cocheras del tranvía de Leioa, el Proyecto Constructivo del tramo Leioa-Urbinaga y el estudio informativo del tramo Barakaldo.

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Inicio y adjudicación del proceso de licitación del tranvía UPV-Leioa-Sestao-Barakaldo mediante un proceso de participación público-privada <p>4.2 Nueva Red Ferroviario del País Vasco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuación con la coordinación de los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo gipuzkoano. Finalización de la redacción del proyecto constructivo de la estación de Ezkio y supervisión de los cinco estudios informativos con redacción. • Inicio de los trabajos en los tramos Bergara-Bergara, Antzuola-Ezkio Este. Licitación e inicio de las obras de los tramos Hernialde-Zizurkil y Zizurkil-Andoain. Finalizando con un número de las obras en marcha de al menos 15 tramos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Se ha continuado desarrollando el proceso de licitación del tranvía UPV-Leioa-Sestao-Barakaldo mediante un proceso de participación público-privada. • Durante 2011, han continuado las obras de ampliación del tranvía de Bilbao entre el tramo comprendido entre Basurto y La Casilla, con el objetivo de su puesta en marcha en 2012. • En lo que respecta al tranvía de Gasteiz, se ha continuado con las obras de ampliación de la segunda fase del ramal Abetxuko, cuya obra civil preveía su finalización para 2012. • En 2011, ETS sigue coordinando los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo guipuzcoano. • Continúan los trabajos de construcción de los tramos Beasain Este, Legorreta, Tolosa, Beasain Oeste y Ordizia-Itsasondo, Bergara-Antzuola, Antzuola-Ezkio/Itsaso-Oeste, Ezkio/Itsaso-Beasain, Tolosa-Hernialde, Andoain-Urnieta y Urnieta-Hernani. Se han iniciado los trabajos de construcción de los tramos Bergara-Bergara, Antzuola-Ezkio/Itsaso-Este, así mismo se inician a final de año los trabajos de construcción de los tramos Ezkio/Itsaso-Ezkio/Itsaso, Zizurkil-Andoain y Hernani-Astigarraga. Se iniciarán las licitaciones de los tramos Hernialde-Zizurkil y Hernialde-Astigarraga, fase 2ª.

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación con la colaboración con el Ministerio de Fomento y Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren. <p>5. Otras Actuaciones</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Así mismo se ha seguido colaborando con el Ministerio de Fomento y Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren. • En 2011, en colaboración con la Universidad del País Vasco ha seguido desarrollando un proyecto de investigación titulado "Aumento del Ciclo de Vida de la Vía", con el objeto de poner en marcha una metodología para Trenbiker. • El Ente ha seguido trabajando en el desarrollo del Proyecto de recuperación de la energía cinética producida por las unidades móviles, permitiendo la posibilidad de que esta energía de frenado pueda ser aprovechada por otras unidades en la misma línea o bien pueda ser devuelta a la red. • El Ente ha llevado a cabo a lo largo de 2011 una reforma del modelo de gestión con el fin de optimizar los recursos y facilitar el desarrollo personal y profesional de su equipo humano. Entre las medidas adoptadas, la más destacada ha sido la implantación del modelo de Gestión por Proyectos, con la creación de una nueva figura denominada Dirección Integral de Proyectos. Esta Dirección Integral tiene como objeto la coordinación y dirección de todos los medios humanos y materiales puestos a disposición de cada proyecto, en todas las fases del mismo, con el fin de alcanzar

OBJETIVO	MAGNITUD	COMENTARIOS DESVIACIONES
		los objetivos marcados de alcance, coste, tiempo y satisfacción de las partes interesadas en el proyecto.

2. PERSONAL

2.1. Retribuciones de cargos directivos

En lo que respecta a la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de Retribuciones de Altos Cargos de Sociedades Públicas y Entes Públicos con derecho privado de la Comunidad Autónoma Vasca, RED FERROVIARIA VASCA – EUSKAL TRENBIDE SAREA ha cumplido y observado lo establecido en la mencionada Ley en lo que se refiere a las retribuciones fijas y periódicas, incluidos los incentivos de los puestos Directivos, no deben exceder de las establecidas para el cargo de Consejero del Gobierno Vasco.

Así mismo, en relación a las retribuciones fijas y periódicas de los puestos Directivos, y conforme a la Ley 14/1988 por la que las retribuciones fijas y periódicas no deben exceder las establecidas para el cargo de Viceconsejero del Gobierno Vasco, durante el ejercicio 2011, el Ente, ha retribuido a la alta dirección de acuerdo al cuadro incluido en el Anexo V.

El Ente se acoge a la definición de Directivo establecida en el Decreto 130/1999 publicado por B.O.P.V. Con relación a este mismo Decreto 130/1999, el Ente cumple lo establecido en lo que se refiere a la aprobación de incentivos de los Directivos, estableciendo unos criterios objetivos para la valoración de los mismos. Durante el ejercicio 2011, los Directivos del Ente han devengado en concepto de incentivos la cantidad de 6.199 Euros. Esta información sobre el personal directivo ha sido asimismo recogida en la liquidación de Cuentas Anuales del ejercicio 2011, cumpliendo con lo dispuesto por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, en lo que respecta a información a incluir en la memoria.